Los Molinos

Agrupación de Desarrollo

GUÍA DE RECURSOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DEL MUNICIPIO DE MADRID Y LA SIERRA OESTE

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

UNION EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO

Invierte en tu futuro

ÍNDICE

página

A) PRESENTACIÓN 3

B) FORMACIÓN

Introducción 5
1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO) 8
2. Programas de Formación Profesional Básica 11
3. Bachillerato 14
4. Formación Profesional o Ciclos Formativos 17
5. Enseñanzas Universitarias 20
6. Enseñanza de Idiomas (español para extranjeras/os) 26
7. Nuevas Tecnologías 29
8. Educación de adultos 33
9. Formación ocupacional 37
10. Formación profesional para el empleo (formación continua) 39
11. Homologación de títulos. 41
12. Enseñanza a distancia 45
13. Carnets profesionales 48
14. Certificados de profesionalidad 50

C) EMPLEO

Introducción 55
1. Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid 56
2. Agencia para el empleo del Ayuntamiento de Madrid 57
3. Recursos de empleo de municipios de la Sierra Nor-oeste 60
4. Red EURES (trabajo en Europa) 63
5. Autoempleo 63
6. Entidades Sociales con programas de empleo 64

D) ANEXOS

- I – Oficinas del Servicio Regional de Empleo 67
- II – CEPI 70
- III – Oficinas Municipales de Información y Orientación Inmigrantes 72
- IV - Centros de Educación para Adultos (CEPA) 74
- V - Centros Culturales 77
- VI – Entidades sociales 82
- VII.-Agencias de colocación 88
- VIII - Webs de empleo en Internet 103

PRESENTACIÓN

La presente "***Guía de recursos para la formación y el empleo***" se enmarca dentro del programa "Itinerarios Integrados de inserción para personas inmigrantes", cofinanciado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Fondo Social Europeo. Ha sido elaborada por la ***Agrupación de Desarrollo Los Molinos*** con el fin de apoyar a aquellas personas que se encuentren en un proceso de búsqueda y/o mejora de empleo.

Nuestra entidad lleva desarrollando programas de formación y empleo, de forma continuada, desde su fundación en 2002. Desde un modelo de trabajo en RED entre organizaciones del Tercer Sector, la ***Agrupación de Desarrollo Los Molinos*** promueve la inserción sociolaboral de personas con dificultades de acceso al empleo, impulsando proyectos identificados con los principios del Desarrollo Local Sostenible, la Igualdad de Oportunidades y la promoción de alianzas estratégicas entre el sector público y privado.

Estos años de trabajo en equipo y en contacto con una sociedad y una realidad en continuo cambio, nos han ido confirmando en uno de los principios que rigen nuestro trabajo: apoyar a las personas para que logren salir adelante de manera autónoma. Estamos convencidas/os de que todas y cada una de las personas cuenta con un gran potencial que les puede ayudar a conseguir sus objetivos. Nuestro trabajo consiste en apoyarlas para que tomen conciencia de sus capacidades, orientarlas para que puedan reforzar esas competencias y adquirir aquellos conocimientos que les facilite su integración, tanto a nivel social como laboral.

Una de las herramientas que utilizamos en ese trabajo diario es la guía que tienes en tus manos. Día a día hemos ido recogiendo información de los diferentes **recursos** de nuestro entorno relacionados, en este caso concreto, con **formación y empleo**. Todos ellos se encuentran en las zonas de actuación de nuestra entidad: municipio de Madrid y municipios de la Sierra Noroeste de la Comunidad de Madrid (Collado Villalba, San Lorenzo de El Escorial, etc.). Dichos recursos son de carácter gratuito y abarcan desde organismos públicos que ofrecen cursos de español para personas extranjeras a pequeñas entidades que organizan talleres de búsqueda de empleo o te explican "trucos" para ayudarte a superar las entrevistas de trabajo. Desde asociaciones que te informan sobre cómo homologar tus títulos académicos hasta instituciones donde cursar estudios universitarios a distancia.

Afortunadamente, contamos con muchos recursos que ofrecen apoyo y asesoramiento en la dura tarea de la búsqueda de empleo. Pero, si bien son una ayuda, siempre debes ser consciente de que buscar trabajo es un trabajo en sí mismo y tú, serás quien tengas que realizar el mayor esfuerzo. No obstante, con el apoyo de las diferentes organizaciones que te presentamos en las siguientes páginas, ese proceso te resultará más sencillo y se incrementarán tus posibilidades de éxito.

Por otro lado, en la era de las tecnologías de la comunicación podemos tener la sensación de estar saturadas/os de información. Pero nos gustaría hacerte una recomendación: tómate un momento, siéntate tranquilamente y vete consultando los diferentes apartados de esta guía. Probablemente encontrarás algún dato que estabas buscando para cambiar o mejorar tu situación laboral. Porque, como alguien dijo: "*la información es poder*". "Poder" para lograr alcanzar aquellos objetivos con los que iniciaste tu proyecto migratorio o aquellos que te fuiste fijando en nuestro país.

Deseamos que la información que encontrarás a continuación te resulte de gran utilidad en tu proyecto de vida.

AD LOS MOLINOS

Formación

INTRODUCCIÓN

La **formación,** además de enriquecernos a nivel personal, está muy relacionada con el mundo laboral.

Estas son algunas de las **ventajas** que conlleva tener una buena formación:

- ⇒ Aumenta las posibilidades de conseguir un empleo: la formación es uno de los factores más valorados por las empresas a la hora de contratar a una persona. Puede ser formación directamente relacionada con el desempeño de una ocupación concreta (conocimientos de geriatría, de peluquería, de cocina, etc.) o formación que puede ser de gran utilidad en diferentes ocupaciones (conocimientos de idiomas, informática, etc.)
- ⇒ Si estamos trabajando, facilita optar a mejores puestos de trabajo dentro de la empresa e incrementa las posibilidades de permanencia en dicha empresa.
- ⇒ Posibilita cambiar de profesión para acceder a sectores donde haya una mayor oferta de empleo.

Pero cuando hablamos de formación relacionada con el empleo, siempre pensamos en algún curso de **formación ocupacional**, como auxiliar de geriatría o de ayudante de cocina. Pero ¿y por qué no plantearnos otras alternativas? Si tienes formación universitaria, ¿por qué no homologar ese título y poder ejercer tu profesión en España? Si quieres trabajar cuidando personas mayores, ¿por qué no realizar una formación de Grado con la que obtener un título oficial que te permita trabajar en cualquier residencia de ancianos? Y si no contabas con unos estudios básicos en tu país o no has podido homologarlos, ¿por qué no cursar en España la Educación Secundaria Obligatoria? Puedes hacerlo en horarios que sean compatibles con tu empleo o bien estudiarla a distancia; el certificado que obtengas te abrirá la puerta tanto a otros cursos como a muchos empleos.

Como irás viendo a continuación en la Guía, además del Sistema Educativo Oficial también puedes encontrar formación para el empleo, formación para que aprendas a utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (como internet), idiomas, obtención de carnets profesionales, etc. La gran mayoría de los recursos que te presentamos son gratuitos o, en caso contrario, únicamente hay que abonar el coste de la matrícula del curso o las tasas de los exámenes.

Hemos querido elaborar una guía que resulte manejable y fácil de utilizar. Por ello no hemos podido incluir toda la información existente sobre todos y cada uno de los recursos que presentamos. No era ese tampoco nuestro objetivo pues no se trata de "dar todo hecho" sino que, como comentábamos en la Presentación de la Guía, fomentamos que las personas adquieran la autonomía suficiente para que, como en este caso, sean capaces de "ir tirando del hilo" y localizar la información que les puede interesar. En cualquier caso, siempre, para cada uno de los recursos que facilitamos, ofrecemos diferentes formar de obtener más datos: bien a través del teléfono, internet o una dirección donde acudir de forma presencial.

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

En España, contamos con un Sistema Educativo regulado por la *Ley Orgánica de Educación (LOE)* aprobada en mayo de 2006. En ella se reiteran los principios y derechos reconocidos en la Constitución defendiendo una nueva ley de calidad con equidad para todos. Se insiste en el carácter inclusivo de la educación, en igualdad de trato y no discriminación de las personas bajo ninguna circunstancia.

La LOE establece que la **educación básica** comprende diez años de escolaridad que se desarrollan de forma regular entre los seis y los dieciséis años de edad. Hasta esta edad es obligatoria para todas las/os niñas/os y jóvenes que residan en nuestro país, así como de carácter gratuito. La educación básica se organiza en Educación primaria y Educación secundaria obligatoria y postobligatoria, la cual incluye Bachiller y Formación Profesional. Las personas que no hayan finalizado la Educación Obligatoria pueden acceder a los Programas de Cualificación Profesional (PCPI). Una vez finalizada la Educación Secundaria se puede acceder a la **Enseñanza Universitaria**. Pasar de una etapa a la siguiente requiere haber aprobado las asignaturas de la etapa anterior o, en algunos casos, superar un **examen de acceso**.

También encontramos las Enseñanzas de Régimen Especial que incluyen Enseñanzas Artísticas (música y danza), deportivas y de Idiomas.

Según la LOE las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes: http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar.html

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Y OTROS TIPOS DE FORMACIÓN

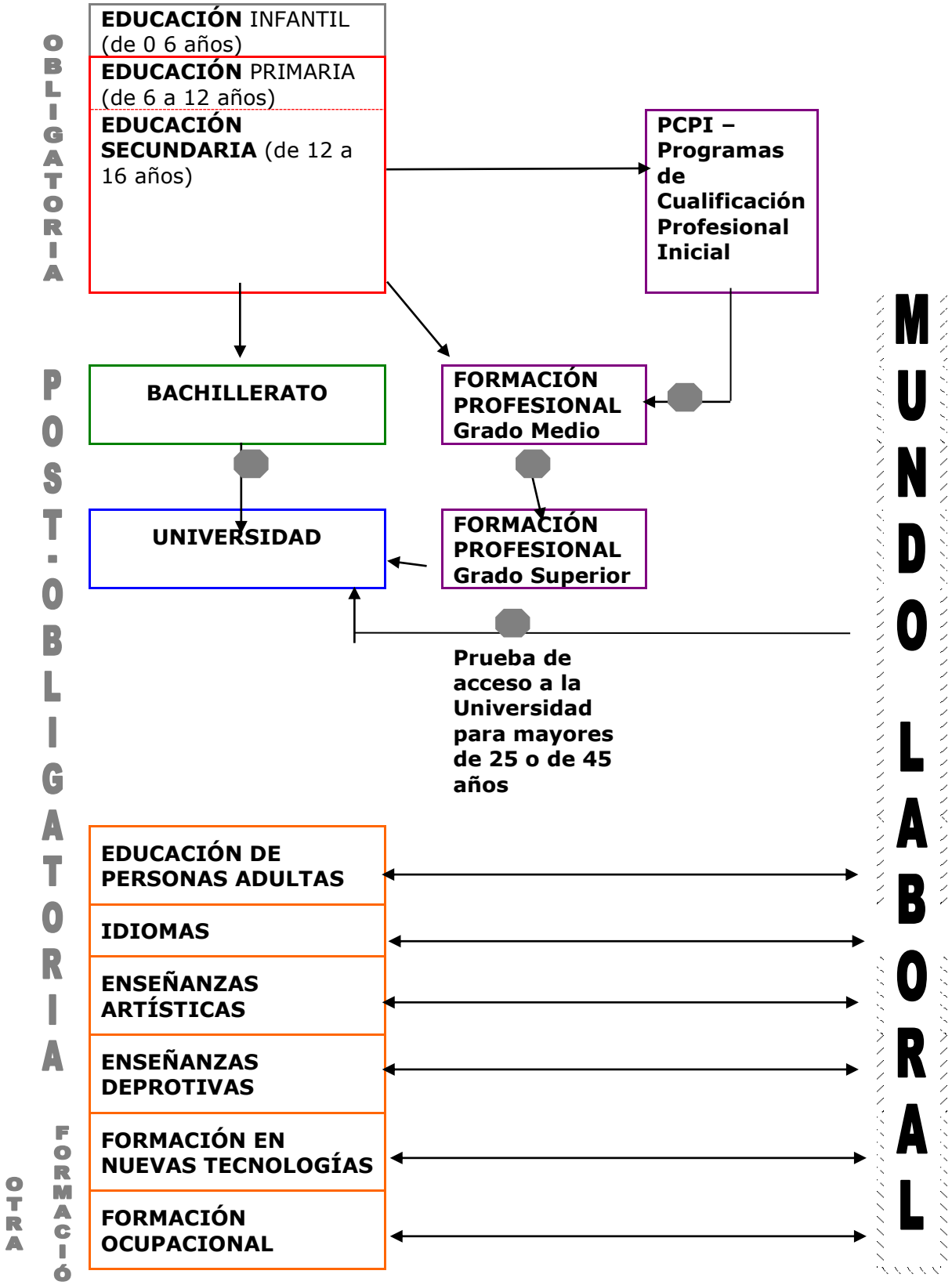

= prueba de acceso (examen)

A continuación, se detalla cada uno de los **tipos de formación, cómo acceder a ella y dónde realizarla,** así como los trámites necesarios para **homologar** tus títulos académicos.

1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

➢ ¿EN QUÉ CONSISTE?

Se accede a la Educación Secundaria una vez completada la Educación Primaria, consta de cuatro cursos que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

Una vez que se han superado todas las materias de esa etapa se obtiene el título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**. Las/os alumnas/os que no obtengan este título recibirán un certificado de escolaridad en el que constarán los años y materias cursadas.

A partir de los 18 años también se puede obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la modalidad de Educación de Personas Adultas (ver página 34), tanto de forma presencial como a distancia.

Si eres **inmigrante mayor de 16 años** y quieres estudiar alguno de los ciclos que incluye el Sistema Educativo en España (ESO, Bachillerato o Formación Profesional), tienes 2 opciones:

- si cuentas con estudios similares en tu país, puedes **homologar** tu título y poder acceder a alguno de los estudios oficiales en España (ver página 42);
- puedes cursar la ESO en una **Escuela de Adultos** (ver página 34) o matricularte en algún instituto que ofrezca sus estudios en horarios que sean compatibles con otras actividades que realices (como trabajar) (ver página 46)

El título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**. resulta imprescindible para poder acceder al Bachillerato o a la Formación Profesional. Además, resulta también prácticamente imprescindible para acceder al Mercado de Trabajo ya que casi en la totalidad de los empleos están exigiendo estar en posesión de, al menos, El título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**

➢ ¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

La Educación Secundaria se puede estudiar, de forma gratuita, en los diversos institutos que ha distribuidos por toda la Comunidad de Madrid. En función de donde residas, te corresponderá inscribirte en uno u otro.

Puedes informarte de cuál es el instituto que te corresponde en las siguientes direcciones o teléfonos:

- Teléfono de información general de la Comunidad de Madrid: **012**
- Información general de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org (pinchar en "*Temas*" y, a continuación, elegir "*Educación*")
- Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación: C/ Gran Vía, 20 28013 – Madrid Tlf.: 012
- Asesoría de Estudiantes:
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital:
    C/ Vitruvio 2. 28006 Madrid. Tel.:. 91 720 33 09
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Este:
    C/ Alalpardo s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 95
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte:

Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.:. 91 720 38 05

- Dirección del Área Territorial de Madrid-Oeste: Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba. Tel. 91 856 25 63
- Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur: C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.:. 91 720 27 54

➢ ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ELLA?

Simplemente te pedirán una copia de tu empadronamiento, el documento de identidad de las/os padres o tutoras/es y cumplimentar el formulario de matrícula (te lo facilitan en el centro donde quieres estudiar).

Documentación a aportar:

- certificado de empadronamiento. Si no se dispone de él, acudir a la comisión y preguntar que otros justificantes puede presentar.
- Libro de familia o equivalente del país de origen donde se justifique la parentalidad.
- Fotocopia del DNI o NIE del menor y si no dispone del mismo de los padres.
- Cumplimentación de la hoja de inscripción que se recoge en el centro.

➢ PERIODO DE MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN

Puede variar de unos años a otros. Se recomienda consultarlo en alguno de los teléfonos o direcciones facilitadas en el apartado anterior.

En el caso de querer incorporarse a algún curso de la Educación Secundaria Obligatoria cuando ya ha comenzado dicho curso, la Comisión de Escolarización decidirá el centro escolar al que corresponde incorporarse a esa persona.

➢ ¿TIENE ALGÚN COSTE?

La educación obligatoria (hasta los 16 años) es **gratuita** en los centros públicos de todo el territorio español.

Existen **becas** para ayudar al alumnado con los costes de los libros, desplazamiento, etc. Más información en: http://www.educacion.es/becas2010.html o en el teléfono 902 111 225.

Alternativas al alcanzar la edad de escolarización obligatoria (16 años)

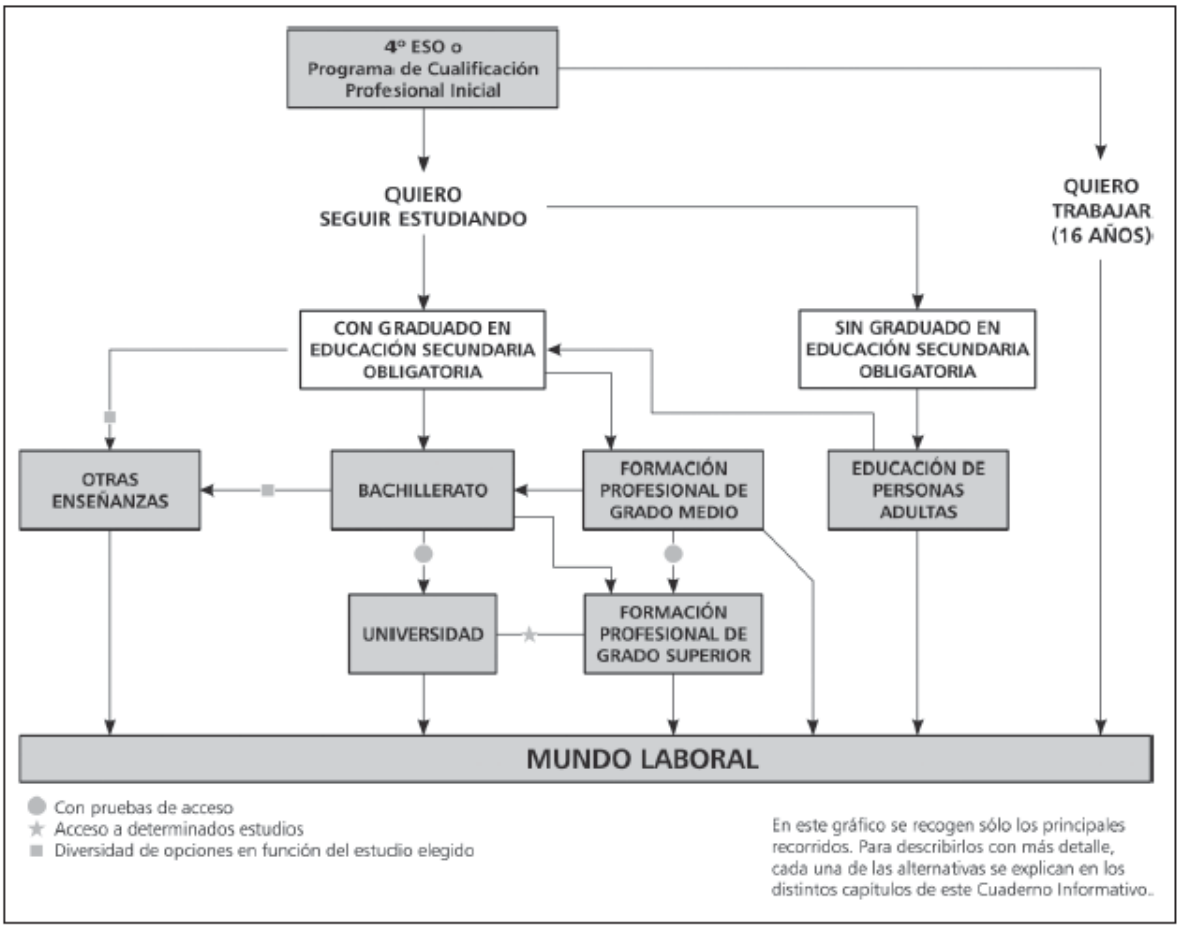

Esquema obtenido del "*Cuaderno Informativo de Orientación Académica y Profesional 2010" de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.*

2. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

¿EN QUÉ CONSISTE?

La formación profesional básica forma parte de la enseñanza básica, cuya finalidad es lograr que el alumnado adquiera un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como parte de la ciudadanía.

Comprende dos cursos académicos y se organiza en **dos bloques comunes**:

- Comunicación y ciencias sociales
- Ciencias aplicadas

y en **módulos profesionales** que garantizan, al menos, la formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, que integran los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales y contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente

Tipos de formación existentes:

- Servicios Administrativos
- Agrojardinería y Composiciones Florales
- Artes Gráficas
- Electricidad y Electrónica
- Reforma y Mantenimiento De Edificios
- Fabricación y Montaje
- Cocina y Restauración
- Alojamiento y Lavandería
- Informática y Comunicaciones
- Informática de Oficina
- Peluquería y Estética
- Mantenimiento de Vehículos

Quienes superen esta formación obtendrán el título de Profesional Básico, que tiene efectos laborales y académicos y facultará para acceder a Formación Profesional de Grado Medio. Además, los alumnos y alumnas que se encuentren en posesión de un título Profesional Básico podrán conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, mediante la superación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria en las condiciones que marca la Ley.

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

Son varios los tipos de centros donde se puede realizar este tipo de formación:

- Centros educativos públicos y centros privados sostenidos con fondos públicos

Para localizar los centros que están impartiéndola en la actualidad, puedes consultar la página web:
http://www.madrid.org/fp/fpbasica/docus/Oferta_FPB_Centros_Publicos_Concertados_2015_2016.pdf

o en las siguientes direcciones o teléfonos:

- Teléfono de información general de la Comunidad de Madrid: **012**
- Información general de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org (pinchar en "Temas" y, a continuación, elegir "Educación")
- Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación: C/ Gran Vía, 20 28013 – Madrid Tlf.: 012
- Asesoría de Estudiantes:
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital:
    C/ Vitruvio 2. 28006 Madrid. Tel.:. 91 720 33 09
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Este:
    C/ Alalpardo s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 95
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte:
    Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes.
    Tel.:. 91 720 38 05
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Oeste:
    Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba.
    Tel. 91 856 25 63
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur:
    C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.:. 91 720 27 54

¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ELLA?

Si la persona que accede ha cursado tercero de la ESO (excepcionalmente desde segundo), y con edad hasta los 16 años, puede incorporarse en cualquier momento. Para ello deberá acudir con sus padres o tutores a la comisión de escolarización más cercana a su domicilio.

Documentación a aportar:

- certificado de empadronamiento. Si no se dispone de él, acudir a la comisión y preguntar que otros justificantes puede presentar.
- Libro de familia o equivalente del país de origen donde se justifique la parentalidad.
- Fotocopia del DNI o NIE del menor y si no dispone del mismo de los padres.
- Cumplimentación de la hoja de inscripción que se recoge en el centro.

PERIODO DE MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN

Para el curso 2015-2016, el periodo de matriculación fue desde el 7 al 11 de septiembre, ambas fechas incluidas en periodo ordinario, presentando una **única instancia** de solicitud en la secretaría del Centro Educativo donde se quiera estudiar el curso que se ha marcado como primera opción.

Estas fechas varían de un año para otro. Puedes consultar el periodo de matriculación para el siguiente curso escolar en la página www.madrid.org/fp o en el teléfono **012**.

¿TIENE ALGÚN COSTE?

Esta formación es **gratuita** en los centros públicos de todo el territorio español.

3. BACHILLERATO

¿EN QUÉ CONSISTE

Forma parte de la Educación Secundaria postobligatoria, al igual que los Ciclos Formativos de grado medio de Formación Profesional.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, también les capacita para acceder a la educación superior.

Hay tres modalidades:

- Artes (Vía de artes plásticas, imagen y diseño y Vía de artes escénicas, música y danza)
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

La **duración** de estos estudios es de **dos cursos** y se podrá permanecer cuatro como máximo (en caso de reptir alguno de los cursos) en régimen ordinario.

El Bachillerato también se puede estudiar en régimen nocturno y a distancia:

- **Nocturno**:

  Para poder optar a esta opción, tienes que cumplir alguna de las siguientes *condiciones personales*

  - Ser mayor de dieciocho años o cumplir dieciocho años en el año en que comience el curso.
  - Excepcionalmente, ser mayor de dieciséis años y tener un contrato laboral que no permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o ser deportistas de alto rendimiento, y solicitar el poder cursar estas enseñanzas.
  - Podrán matricularse aquellas personas que, estando en las mismas condiciones de edad que las señaladas en el punto anterior, se encuentren en circunstancias excepcionales que les impidan realizar estudios de Bachillerato en régimen ordinario (la excepcionalidad será apreciada por el Director del centro docente público en el que la persona vaya a matricularse)

  El alumnado del Bachillerato para personas adultas no estarán sometidos a la limitación temporal de permanencia (4 años).

  El *horario* lectivo se desarrollará entre las 17.30 y las 22.30 horas, de lunes a viernes.

  Contenidos: Las materias correspondientes a los dos cursos del Bachillerato se distribuyen y agrupan en los tres bloques para cada modalidad, cursándose cada bloque en un año académico (por tanto, el bachillerato en regímen nocturno tiene una duración de 3 años)

  Asignaturas: si ya has aprobado alguna realizando el bachillerato diruno, cuando te cambies al nocturno te mantendrán esas calificaciones y no tendrás que volver a cursar dichas asignaturas.

  Dónde estudiarlo: en la siguiente dirección web puedes consusltar los institutos donde se imparte Bachillerato en régimen nocturno en el municipio de Madrid: http://sauce.pntic.mec.es/lded0003/curso%2002%2003/familias/opciones/bachiller/bachnoctur.htm

- A distancia:
  Ver apartado EDUCACIÓN A DISTANCIA (página 46)

La superación de todas las materias que configuran esta etapa, dará lugar a la obtención del **título de Bachiller**.

Salidas: si quieres seguir estudiando, con el título de Bachiller podrás acceder a las distintas enseñanzas que constituyen **la educación superior**:

- Enseñanza universitaria.
- Enseñanzas artísticas superiores: música y de danza, arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, estudios superiores de diseño y estudios superiores de artes plásticas.
- Formación profesional de grado superior.
- Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Enseñanzas deportivas de grado superior.

Por otro lado, el título de Bachiller va siendo **cada vez más demandado en el el Mercado de Trabajo.**

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

El Bachillerato se puede estudiar en los diversos institutos que ha distribuidos por toda la Comunidad de Madrid. En función de donde residas, te corresponderá inscribirte en uno u otro.

Puedes informarte de cuál es el instituto que te corresponde en las siguientes direcciones o teléfonos:

- Teléfono de información general de la Comunidad de Madrid: **012**
- Información general de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org (pinchar en "*Temas*" y, a continuación, elegir "*Educación*")
- Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación: C/ Gran Vía, 20 28013 – Madrid Tlf.: 012
- Asesoría de Estudiantes:
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital:
    C/ Vitruvio 2. 28006 Madrid. Tel.:. 91 720 33 09
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Este:
    C/ Alalpardo s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 95
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte:
    Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes.
    Tel.:. 91 720 38 05
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Oeste:
    Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba.
    Tel. 91 856 25 63
  - Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur:
    C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.:. 91 720 27 54

¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ÉL?

Hay varias opciones para poder acceder a los estudios de bachillerato:

- Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria.
- Contar con el título de Técnica/o en el caso del alumnado que haya cursado la Formación profesional de grado medio de Formación Profesional.
- Tener el título de Técnica/o deportiva/o, obtenido una vez superadas las Enseñanzas deportivas del grado medio de Formación Profesional.
- Disponer del título de Técnico de artes plásticas y diseño, obtenido una vez superado el grado medio de artes plásticas y diseño tras haber accedido a dicho grado medio de Formación Profesional.
- En el caso de las personas inmigrantes, haber homologado su título de educación secundaria (ver apartado HOMOLOGACIONES DE ESTUDIOS en la página 41)

PERIODO DE MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN

Puede variar de unos años a otros. Se recomienda consultarlo en alguno de los teléfonos o direcciones facilitadas en el apartado anterior.

¿TIENE ALGÚN COSTE?

Los estudios de bachillerato, en los centros públicos, solo conllevan el **pago de la matrícula.**

Existen **becas** para ayudar al alumnado con los costes de matrícula, libros, desplazamiento, etc. Más información en: http://www.educacion.es/becas2010.html o en el teléfono 902 111 225.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL O CICLOS FORMATIVOS

¿EN QUÉ CONSISTE?

La formación profesional, o Ciclos Formativos como se le conoce últimamente, prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de las distintas profesiones.

Tienen las siguientes características:

- ✓ Organización modular, constituida por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales.
- ✓ Duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos.
- ✓ Incluyen un período de formación práctica en centros de trabajo, de carácter obligatorio, con una duración de 370 horas por Ciclo.

Los Ciclos formativos se organizan en **familias profesionales** y en cada una de ellas hay la posibilidad de elegir entre diferentes módulos. Ejemplo: en Sanidad, puedes estudiar "Cuidados Auxiliares de Enfermería" o "Farmacia y Parafarmacia" (ambos de Grado Medio) o "Dietética" o "Prótesis dentales" (ambas de Grado Superior) Las principales familiares profesionales son las siguientes::

- Actividades agrarias
- Actividades físicas y deportivas
- Actividades marítimo-pesqueras
- Administración /Administración y gestión
- Artes gráficas
- Comercio y marketing
- Comunicación, imagen y sonido
- Edificación y obra civil
- Electricidad y electrónica
- Energía y Agua
- Fabricación mecánica
- Hostelería y turismo
- Imagen personal
- Industrias alimentarias
- Informática / Informática y Comunicaciones
- Instalación y mantenimiento
- Madera y mueble
- Química
- Sanidad
- Servicios socioculturales y a la comunidad
- Textil, confección y piel
- Transporte y mantenimiento de vehículos
- Vidrio y cerámica

Salidas: la formación profesional tiene una gran salida en el **Mercado de Trabajo,** principalmente los estudios relacionados con Electricidad y electrónica, Hostelería y turismo, Química y Sanidad.

La formación profesional puede ser de **Grado Medio** o de **Grado Superior**. La **titulación** que se obtiene al finalizar el ciclo formativo de **Grado Medio** es la de «**Técnico**» en la profesión correspondiente, certificación homologable en el Mercado de Trabajo europeo. Esta titulación da acceso al Bachillerato en cualquiera de sus modalidades. La titulación que se obtiene al superar el ciclo de **Grado Superior** es la de «**Técnico Superior**» en la profesión correspondiente, certificación homologable en el mercado europeo de trabajo. Esta titulación da acceso directo a los estudios universitarios que se determinan para cada Título (ver convalidaciones entre la formación profesional y los estudios universitarios en la página www.madrid.org/fp/ense_fp/fp-univ.htm

La formación profesional se puede cursar en la **modalidad presencial** y algunos **a distancia**, tal como se informa en el apartado "Enseñanza a distancia" (página 46).

➢ ¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

La Formación Profesional se puede estudiar en los diversos institutos que ha distribuidos por toda la Comunidad de Madrid. En cada uno de ellos ofrecen diversos ciclos formativos por lo que lo ideal es seleccionar primero el tipo de formación que te interesa y, a continuación, localizar el instituto donde lo imparten. Puedes encontrar esa información, así como toda la relacionada con los ciclos formativos, en la página web: www.madrid.org/fp

También puedes obtener información en los siguientes teléfonos y direcciones:

- Teléfono de información general de la Comunidad de Madrid: **012**
- Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación: C/ Gran Vía, 20 28013 – Madrid Tlf.: 012
- Asesoría de Estudiantes:
  - *Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital*:
    C/ Vitruvio 2. 28006 Madrid. Tel.:. 91 720 33 09
  - *Dirección del Área Territorial de Madrid-Este*:
    C/ Alalpardo s/n. 28806 Alcalá de Henares. Tel.: 91 887 20 95
  - *Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte:*
    Avda. de Valencia s/n. 28702 San Sebastián de los Reyes. Tel.:. 91 720 38 05
  - *Dirección del Área Territorial de Madrid-Oeste:*
    Carretera de la Granja, 4. 28400 Collado-Villalba. Tel. 91 856 25 63
  - *Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur:*
    C/ Maestro 19. 28914 Leganés. Tel.:. 91 720 27 54

➢ ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ELLA?

Los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO están considerados estudios de Educación secundaria postobligatoria. Para acceder a ellos es necesario estar

en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. También se puede acceder si se cumple alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
- Estar en posesión del título de Técnico.
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Superar la correspondiente prueba de acceso, para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores (constará de tres partes: «Sociolingüística», «Matemática» y «Científico-técnica»).

Los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR suponen un mayor nivel de especialización profesional y se integran en la Educación superior. Para acceder a ellos es necesario estar en posesión del título de Bachiller.

También se puede acceder si se cumple alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Superar la correspondiente prueba de acceso, para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores.

➢ PERIODO DE MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN

Para el curso 2010-2011, el plazo de matriculación fue el siguiente:

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: desde el 24 de junio al 5 de julio, ambos inclusive; para aquellos alumnos que obtengan el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la convocatoria de Septiembre será del 8 al 13 de septiembre.

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: desde el 1 d al 10 de septiembre ambos inclusive.

Estas fechas pueden variar de un año para otro. Puedes consultar el periodo de matriculación para el siguiente curso escolar en la página www.madrid.org/fp o en el teléfono **012**.

➢ ¿TIENE ALGÚN COSTE?

Los estudios de bachillerato, en los centros públicos, solo conllevan el **pago de la matrícula.**

Existen **becas** para ayudar al alumnado con los costes de matrícula, libros, desplazamiento, etc. Más información en: http://www.educacion.es/becas2010.html o en el teléfono 902 111 225.

5. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

¿EN QUÉ CONSISTE?

Los planes de estudio universitarios que existen en la actualidad son la consecuencia del proceso de reforma de la enseñanza superior y tienen como objetivo acercar la formación universitaria a la realidad social y profesional actual. Con esta finalidad, la reforma se inició con la implantación de nuevos planes de estudio para todas las enseñanzas y con la creación de nuevas titulaciones que tienen que dar respuesta a las nuevas demandas del Mercado de Trabajo.

Las **enseñanzas universitarias oficiales** son las de Grado, Máster y Doctorado, que se miden en créditos europeos (ECTS).

- **Grado**:

  Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de **Graduado**.

  Estos planes tienen 240 créditos que albergan toda la formación teórica y práctica. Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado.

  Los planes de estudio constan de un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que al menos 36 están vinculados a las materias que se definen dentro de las distintas ramas de conocimiento en las que se adscriben los títulos universitarios.

  Ramas de conocimeinto:

  - Artes y Humanidades: Antropología, Arte, Ética, Expresión Artística, Filosofía, Geografía, Historia, Idioma Moderno, Lengua, Lengua Clásica, Lingüística, Literatura, Sociología.
  - Ciencias: Biología, Física, Geología, Matemáticas, Química.
  - Ciencias de la Salud: Anatomía Animal, Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Estadística, Física, Fisiología, Psicología.
  - Ciencias Sociales y Jurídicas: Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Educación, Empresa, Estadística, Geografía, Historia, Psicología, Sociología.
  - Ingeniería y Arquitectura: Empresa, Expresión Gráfica, Física, Informática, Matemáticas, Química.

- **Máster:**

  Tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de Máster Universitario.

  Para acceder, será necesario un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior, del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a estas enseñanzas. La universidad podrá poner requisitos específicos y criterios de valoración de méritos

- **Doctorado:**

  Su finalidad es la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral.

  Los programas de doctorado tienen un periodo de formación y un periodo de investigación.

  Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de formación será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

Puedes obtener información sobre qué estudiar en la página web: http://www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/que-estudiar-donde.html

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

En la Comunidad de Madrid existen varias universidades públicas y privadas, además de contar taambién con la opción de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Además, las Tecnologías dela Información y la Comunicación permiten también la posibilidad de realizar estudios universitarios de manera on line, como los que ofrece, entre otras, la Universidad Oberta de Catalunya (UOC)
Sobre los estudios universitarios y la forma de acceso a los mismos informan con detalle en los *Servicios de Atención al Alumno* de cada Universidad (ver lsitado al final de este bloque) así como en sus páginas web y en el *Centro de Información y Asesoramiento Universitario de la Comunidad de Madrid*, situado en la calle Alcalá, 32. Teléfono.: 91 720 02 06/07 o a través de la página www.emes.es

¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ELLA?

a) PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO (AÑO 2010)

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realiza una vez finalizado (y aprobado) el Bachillerato.

Cómo: Se estructura en dos fases:

- ***F**ase general:* de carácter obligatorio, consta de los siguientes ejercicios: comentario de un texto en lengua castellana, varias preguntas sobre una de las materias comunes de 2º de Bachillerato (Historia de la Filosofía o Historia de España, a elegir), examen sobre la lengua extranjera elegida y, por último. el *cuarto ejercicio* versará sobre los contenidos de una materia de modalidad de segundo de Bachillerato (consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones)
- *Fase específica:* de carácter voluntario, permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

Cada uno de los ejercicios, tanto de la fase general como de la específica, tendrá una duración máxima de hora y media.

Nota: Se considerará que un/a estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de Bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.

Superar la prueba de acceso no siempre garantiza conseguir una plaza en la carrera y universidad que tu elijas ya que si el número de solicitudes para esa carrera es superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión. Esta nota se calcula a partir de una fórmula matemática que tiene en cuenta, entre otras cosas, tu nota media de Bachillerato, tu calificación de la fase general de la prueba de acceso y tus dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad.

Cuándo: anualmente se celebran dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad, una en Junio y otra, en Septiembre. Las/os estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica.

Dónde: la prueba de acceso se realizará en la universidad pública a la que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieras superado el segundo curso de Bachillerato o en la universidad a la que esté adscrito el instituto de educación secundaria más próximo a tu lugar de residencia.

b) PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNAS/OS CON ESTUDIOS EXTRANJEROS

Hay dos opciones:

c.1. Las/os alumnas/os procedentes de países miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales aplicables a este respecto, y que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades, podrán acceder a la Universidad española **sin necesidad de realizar prueba de acceso.**

c.2. Otros casos posibles:

- Estudiantes que proceden de los sistemas educativos a los que se refiere el apartado anterior pero no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español.

- Estudiantes procedentes de los sistemas educativos a los que se refiere el apartado anterior, y cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, deseen presentarse a la fase general de la prueba de acceso.
- Estudiantes que procedan de países con los que España no haya suscrito Acuerdos Internacionales aplicables a este respecto.

La prueba de acceso a la Universidad para estas/os estudiantes será organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Y, en cualquiera de los casos contemplados, los estudiantes deberán solicitar la homologación de sus títulos al título de Bachiller español.

Puedes encontrar más información en la dirección www.uned.es/selectividad/convalidables/index.htm

c) PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

Para poder acceder a la universidad mediante la prueba de acceso para mayores de 25 años, se deberán cumplir una serie de requisitos:

- Haber cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre la prueba.
- Presentar una solicitud en la universidad a la que se desee acceder.El plazo para formalizar la matrícula así como los contenidos de la prueba los determina cada universidad.
- Se deberá realizar la prueba de acceso en aquella universidad donde se pretenda estudiar.
- No se podrá realizar la prueba de acceso, para un mismo curso académico, en más de una universidad.

Contenidos de la prueba de acceso consta de dos fases, igual que la Prueba de acceso a la Universidad general; la diferencia es que para calcular la nota obtenida se calculará únicamente a partir de la media aritmética de las calificaciones de la fase general y de la fase específica.

Las universidades públicas reservan anualmente un mínimo de un 2% para estos casos.

d) PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 40 Y 45 AÑOS

Las personas mayores de 40 años, cumplidos antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico, **con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza**, que no posean **ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías,** podrá acceder a la Universidad previa solicitud al Rector/a de la Universidad. Los criterios de selección de las/os solicitantes serán los indicados por cada universidad, pero se incluirá la realización de una entrevista personal con el/la candidato/a.

Las personas mayores de 45 años de edad que **no tengan ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional**, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales mediante la superación de una **prueba de acceso adaptada**, si cumplen o han cumplido 45 años antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba.

La **prueba de acceso adaptada** comprenderá dos o tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
- Lengua castellana.
- Lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de este ejercicio.

Es imprescindible la realización de una **entrevista personal** y obtener en ella la calificación de "Apto".

Las universidades públicas reservan anualmente entre un 1 y un 3% para las personas que quieran acceder a estudios universitarios en cualquiera de estos dos casos (mayores de 40 con experiencia laboral relacionada y mayores de 45 años).

➢ PERIODO DE MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN

Para conocer los periodos de preinscripción así como los requisitos de acceso puedes realizar una consulta al Servicio de información de preinscripción universitaria de la universidad que te interese. A continuación tienes los datos de contacto relativos a las universidades existentes en la Comunidad de Madrid:

- Dirección General de Universidades - Centro de Información y Asesoramiento Universitario
  - E-mail: informacion.universitaria@madrid.org
  - Dirección: C/ Alcalá, 30 -32 28014 Madrid
  - Teléfono:91 720 02 06/07
- **Universidad Autónoma de Madrid -** Oficina de Información Juvenil
  - E-mail: delegado.acceso@uam.es
  - Dirección: Campus de Cantoblanco. Ctra. Colmenar Viejo, Km 15,500. Pabellón B, 1ª planta 28049 Madrid
  - Teléfono:91 397 50 15/913 974 990 Fax:913 974 681
- **Universidad Carlos III de Madrid -** Servicio de Gestión Académica
  - E-mail: futurosestudiantes@uc3m.es
  - Dirección: Edificio Rectorado. Planta Baja 28903 Getafe
  - Teléfono:902 180 631 Fax: 916 249 383
- **Universidad Complutense-** Servicio de información de Alumnos
  - E-mail: infoalu@ucm.es
  - Dirección: Avda. Complutense s/n. Ciudad Universitaria 28040 Madrid
  - Teléfono:91 394 12 99 Fax:913 941 294
- **Universidad de Alcalá-** Centro de Información Universitaria
  - E-mail: ciu@uah.es
  - Dirección: Antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo. Plaza de San Diego, s/n 28801 Alcalá de Henares
  - Teléfono:902 010 555 Fax:918 854 095
- **Universidad Politécnica de Madrid** – Sección de Información del Rectorado
  - Dirección: Edificio B Paseo Juan XXIII, 11 28040 Madrid
  - Teléfono: 91 336 62 32/220 Fax:913 367 976
- **Universidad Rey Juan Carlos** - Servicio de Alumnas/os
  - E-mail: info@rct.urjc.es
  - Dirección: Campus de Móstoles. C/Tulipán, s/n 28933 Móstoles
  - Teléfono:91 664 74 04 Fax:914 887 044

➢ ¿TIENE ALGÚN COSTE?

El coste de la matrícula varía en función del estudio de grado elegido. Puedes consultar los precios en la página http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/16/pdfs/BOE-A-2009-9984.pdf

Existen **becas** para ayudar al alumnado con los costes de matrícula, libros, desplazamiento, proyecto, etc. Más información en: http://www.educacion.es/becas2010.html o en el teléfono 902 111 225.

6. ENSEÑANZA DE IDIOMAS

➢ ¿EN QUÉ CONSISTE?

Las Enseñanzas especializadas de idiomas van dirigidas a aquellas personas que necesitan, a lo largo de su vida adulta, adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas, ya sea con fines generales o específicos, así como obtener un certificado de su nivel de competencia en el uso de dichas lenguas.

En la actualidad, en las Escuelas Oficiales de Idiomas se expiden certificados de **español como lengua extranjera**, de las lenguas cooficiales del Estado (catalán, euskera y gallego), de las lenguas de la Unión Europea (alemán, danés, finés, francés, griego, inglés, irlandés, italiano, neerlandés, portugués, rumano y sueco) y de otros idiomas como árabe, chino, japonés y ruso. Con carácter experimental, sin acreditación académica, se imparten cursos de polaco y húngaro.

Las enseñanzas de idiomas están organizadas en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. Cada uno de ellos tiene una duración mínima de 240 horas (2 cursos) y máxima de 360 (árabe, chino y japonés en 3 cursos) en clases diarias o alternas. Al finalizar el nivel, tras superar la prueba de certificación, se obtendrá el Certificado de Nivel Básico, Intermedio o Avanzado en el idioma correspondiente.

➢ ¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

Se pueden estudiar en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI). Hay varias distribuidas por toda la Comunidad de Madrid:

ZONA	NOMBRE DE LA EOI	TELÉFONO	E-MAIL
CENTRO	Jesús Maestro	91 533.58.02	eoidiomas@eoidiomas.com
	Carabanchel	91/469 58 12	eoi.carabanchel.madrid@educa.madrid.org
	San Blas	91/306.75.45	eoisblas@arrakis.es
	Valdezarza	91/373.43.23	secretaria@eoivaldezarza.com
	Villaverde	91/317.50.00	info@eoivillaverde.es
	Ciudad Lineal	91/326.48.00	eoi.ciudadlineal.madrid@educa.madrid.org
	Embajadores	91/468.10.00	eoiembaja@terra.es
	Goya	91.521.32.86	eoigoyasecretaria@telefonica.net
	Moratalaz	91/371.17.49	eoi.de.moratalaz@centros6.pntic.mec.es
OESTE	Boadilla del Monte	91.632.27.33	
	Las Rozas	91/636.19.36	eoilasrozas@yahoo.com
	Majadahonda	91/634.29.76	eoi@eoi-majadahonda.com

	Collado Villalba	91/851.37.44	eoi@eoivillalba.com
	Pozuelo de Alarcón	91/715.23.17	eoipozuelo@yahoo.es
NORTE	San Sebastián de los Reyes	91/654.12.33	eoi.sansebastian@educa.madrid.org
	Tres Cantos	91/804.92.53	

Puedes consultar qué idiomas imparte cada una de ellas así como sus direcciones y otros datos de interés en: http://platea.pntic.mec.es/~cvera/otras/eois/madrid.html

También hay **otros centros** que ofrecen enseñanza de idiomas, principalmente, de **ESPAÑOL PARA EXTRANJERAS/OS** y de inglés. Algunos de ellos son los siguientes:

- **Centros de Participación e Integración** (CEPIs)

  Puedes consultar un listado de los existentes en el ANEXO de esta guía.

- **Centros Culturales de la Comunidad de Madrid**

  Puedes consultar un listado de los existentes en el ANEXO de esta guía.

- **Entidades sociales**

  Puedes consultar un listado de de este tipo de organizaciones en el ANEXO de esta guía.

➢ ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ELLA?

Los requisitos para acceder a las Escuelas Oficiales de Idiomas son los siguientes:

- Será requisito imprescindible **tener dieciséis años** cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios. Asimismo, podrán acceder los **mayores de catorce años** para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la Educación secundaria obligatoria como Primera lengua extranjera, siempre y cuando hayan completado los dos primeros cursos de dicha educación secundaria obligatoria.
- El **título de Bachiller** habilitará para acceder directamente a los estudios de idiomas del Nivel Intermedio de la Primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato.
- El certificado de Nivel Básico permitirá el acceso al Nivel Intermedio. El certificado de Nivel Intermedio permitirá el acceso al Nivel Avanzado.

En cuanto a los **otros centros que imparten idiomas**, principalmente español para personas extranjeras e inglés, los requisitos pueden variar de un centro a otro pero, por lo general, no suelen exigirr muchos. Lo complicado suele ser poder acceder a una plaza ya que no hay demasiadas; se recomienda mantener un contacto frecuente con las entidades para estar bien

informada/o de las fechas de inicio de los cursos y el periodo de inscripción. Respecto al coste, la mayoría de estos cursos son gratuitos o tienen un precio muy bajo.

➢ ¿TIENE ALGÚN COSTE?

Hay que abonar el coste de la matrícula. Las cantidades que se deben abonar en concepto de matrícula de los cursos se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La documentación necesaria para formalizar la matrícula (fotos, documento de identidad, etc.) se específica en cada uno de los centros.

➢ PERIODO DE MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN

El plazo de **presentación de solicitudes de admisión** para alumnas/os presenciales, para el curso 2010/2011, será el comprendido entre el 19 de abril y el 7 de mayo de 2010, ambas fechas incluidas.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión para la realización de las pruebas de certificación en la modalidad libre (presentarse solamente a los exámenes, sin asistir a las clases) para el curso 2010/2011, será en el mes de mayo de 2010.

Estas fechas sulen variar cada año. Para el siguiente curso, se recomienda llmar por teléfono a la Escuela Oficial de Idiomas que te interese para comprobar las fechas de presentación de solicitudes.

7. NUEVAS TECNOLOGÍAS

El uso de las tecnologías de la comunicación y de la información, es decir, internet y el correo electrónico, son cada vez más necesarias en nuestra sociedad. Resultan **de gran utilidad en la búsqueda de empleo** así como para localizar información, comunicarnos con otras personas, etc.

A continuación te presentamos diversos centros públicos donde puedes **acceder a internet** y, en muchos de ellos, también **imparten la formación** necesaria para que aprendas a sacarle el máximo partido a estas tecnologías (todo ello de forma **gratuita**).

➢ AULAS MADRID TECNOLOGÍA

Las **28 Aulas** Madrid Tecnología, distribuidas por todos los distritos de Madrid, están compuestas por 517 ordenadores en red. Cualquier persona puede acceder de forma **gratuita** a estas aulas, aunque **no disponga de ningún tipo de conocimiento previo** sobre ordenadores, Internet o las nuevas tecnologías ya que cuentan con 40 técnicas/os especializadas/os en alfabetización y difusión tecnológica. Además del asesoramiento personalizado, en los centros también se imparten **cursos** de educación digital en los que tendrás que inscribirte previamente. Y si ya dispones de conocimientos de internet, puedes acceder a las aulas para **navegar libremente**.

Horario: De lunes a jueves, de 10'30 a 14'30 y de 16'30 a 20'30 horas y los viernes hasta las 19'30. Los sábados, domingos y festivos permanecen cerradas, a excepción de las Aulas de Carabanchel Alto, Puerta Bonita y La Vaguada.

Ubicación de las aulas:

- **Ciudad Lineal:**

  Centro Cultural La Elipa: C/Santa Felicidad 37 Metro: La Elipa (línea 2)

- **Arganzuela**

  Centro Integrado Arganzuela Calle de Canarias, 17, Bajo Metro: Delicias (línea 3)

- **Barajas**

  Av de Logroño, 179 Centro Cultural Gloria Fuertes

- **Carabanchel**

  Calle Eugenia de Montijo, 105, Madrid Centro Cultural García Lorca
  Calle de Alfonso Fernández, 23 Centro Juvenil Carabanchel Alto
  Calle de Matilde Hernández, s/n Mercado Puerta Bonita

- **Centro**

  Calle del Casino, 5 Centro Comunitario Casino la Reina

- **Chamartín**

  Calle del Príncipe de Vergara, 142 Centro Juvenil Luis Gonzaga

- **Chamberí**

  Calle de Fernando 'El Católico', 35 Centro Cultural Galileo

- **Fuencarral-El Pardo**

  Calle de Mira el Río, 4 C.I. Alfonso XII

- **Vaguada**

  Av de Monforte de Lemos, 38 Junta Municipal de Distrito Fuencarral (La Vaguada)

- **Hortaleza**

  Calle del Mar de Las Antillas Centro Cultural Huerta de la Salud

- **Latina**

  Calle de Rodrigo de Arana Centro Juvenil

- **Moncloa**

  Paseo del Comandante Fortea, 42 Centro Cultural Agustín Díaz

- **Aravaca**

  Calle de la Zarza, 20

- **Moratalaz**

  Camino de los Vinateros, 51 Centro Cultural Eduardo Chillida

- **Puente de Vallecas**

  Av de las Glorietas, 19 (entrada por Padre Llanos) Centro Cultural El Pozo

- **Retiro**

  Av de la Ciudad de Barcelona, 164 Junta Municipal de Distrito Retiro

- **Salamanca**

  Calle del Compositor Francisco Alonso, 6 Centro Social Maestro Alonso

- **San Blas**

  Calle de Boltaña, 25 Centro de Servicios Sociales de San Blas
  Av Séptima, 11 San Blas - Ciudad Pegaso

- **Tetuán**

  Plaza de la Remonta. Centro Cultural La Remonta
  Tetuán-Ventilla: Calle del General Aranda, 30

- **Usera**

  c/ Rafaela Ybarra, 41. Junta Municipal de Distrito Usera

- **Vicálvaro**

  Calle de Villardondiego 36 Centro Cultural El Madroño
  Calle del Lago Titicaca, 10 Centro Cultural Vicálvaro on rails

- **Villa de Vallecas**

  Calle del Monte Aya, 12. Biblioteca Vallecas Villa

- **Villaverde**

  Calle de María Martínez Oviol, 12 Centro Cultural Santa Petronilla

Más información en: http://www.madridtecnologia.es/mt/aulas o en el teléfono de información del Ayuntamiento de Madrid: **010** (gratuito).

- **BIBLIOTECAS:**

También cuentas con conexión gratuita a internet, tanto con ordenadores a tu disposición como con conexión wifi, en las siguientes **bibliotecas**:

Biblioteca Pío Baroja	Calle de Arganda, 12
Biblioteca Gloria Fuertes	Avda. de Logroño, 179
Biblioteca Carabanchel	Hermanos del Moral, 15
Biblioteca La Chata	General Ricardos, 252
Biblioteca Central	Conde Duque, 9 y 11
Biblioteca Chamartín	Mantuano, 51
Biblioteca Mateo Inurria	Manuel Ferrero, 1
Biblioteca Ciudad Lineal	Calle de los Hermanos García Noblejas, 14
Biblioteca Islas Filipinas	Calle de Nuestra Señora del Villar, 6
Biblioteca Pablo Neruda	Calle de Ascao, 4
Biblioteca Vaguada	Av de Monforte de Lemos, 36
Biblioteca Huerta de la Salud	Calle del Mar de Las Antillas, 9
Biblioteca Aluche	Calle de Camarena, 10
Biblioteca Portazgo	Calle del Risco de Peloche, 14
Biblioteca Pozo Tío Raimundo	Av de las Glorietas 19.-21
Biblioteca Vallecas	Calle del Puerto del Monasterio, 1
Biblioteca Buenavista	Av de los Toreros, 5
Biblioteca Canillejas	Calle de Boltaña, 27
Biblioteca José Hierro	Calle de María Sevilla Diago, 13
Biblioteca San Blas	Calle de San Román del Valle, 8
Biblioeca Vázquez Montalbán	Calle de la Viña Virgen, 2
Biblioteca	Calle de Francos Rodríguez, 67
Biblioteca Orcasur	Plaza del Pueblo, 2

Biblioteca Francisco Ayala	Bulevar Indalecio Prieto, 16
Biblioteca Vicálvaro	Villardondiego, 36
Biblioteca Vallecas Villa	Calle del Monte Aya, 12
Biblioteca Moratalaz	Calle del Arroyo Belincoso

➢ CONEXIÓN WIFI A INTERNET

La ciudad de Madrid cuenta con varias zonas y espacios de **conexión gratuita a Internet mediante red inalámbrica WIFI** (es decir, tu tienes que llevar tu propio ordenador portátil o teléfono móvil con conexión inalámbrica para poder acceder a internet):

- Agencias para el empleo del municipio de Madrid
- Plaza de Santo Domingo (metro: *Santo domingo*, línea 2)
- Plaza Mayor (metro: *Sol*, líneas 1, 2 y 3)
- Plaza de Olavide (metro: *Bilbao*, líneas 1 y 4, y *Quevedo* línea 2)
- Bibliotecas
- Zonas exteriores próximas a las Aulas Madrid Tecnología (en las zonas próximas a estas Aulas es necesario realizar una inscripción previa en el Aula)
- Mercados
- Autobuses de la Empresa Municipal de Transporte
- Quioscos Wifi
- CIM (Centro de Iniciativas Municipales de Collado Villalba)

Más información en la web http://www.madridtecnologia.es/ciu/sitios-de-interes/4301 y en el teléfono: 902 108 295 (de 9 a 21 horas) y en el **010** (gratuito).

➢ CEPI

En la mayoría de los Centros para la Integración también cuentan con formación y aulas con ordenadores donde puedes aprender a usar las nuevas tecnologías y conectarte a internet de forma gratuita.

Ver listado de CEPI en el ANEXO de esta guía.

➢ CENTROS CULTURALES

En la mayoría de los Centros Culturales también cuentan con formación y aulas con ordenadores donde puedes aprender a usar las nuevas tecnologías y conectarte a internet de forma gratuita.

Ver listado de Centros Culturales en el ANEXO de esta guía

8. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

¿EN QUÉ CONSISTE?

La Educación de Personas Adultas está dirigida a personas que necesiten o deseen **adquirir una formación inicial, mejorar o actualizar sus conocimientos u obtener los títulos** de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato (sólo en modalidad Distancia) y de Técnico o Técnico Superior en el caso de los Ciclos Formativos de Formación Profesional específica ofertados (sólo a distancia en los IES).También se puede obtener el Certificado oficial del Ciclo Elemental de Inglés, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas (a distancia a través del Programa That´s English!).

Se dirige a **personas mayores de 18 años**, cumplidos antes del 31 de diciembre del inicio del curso escolar en el que se matriculan. Excepcionalmente, podrá autorizarse a las/os **mayores de 16 años** si acreditan estar en posesión de un contrato laboral que no les permita acudir a centros educativos en régimen ordinario. También podrán estudiar z distancia las/os alumnas/os menores de 18 años en los que concurran circunstancias excepcionales, debidamente acreditadas (como, por ejemplo, estar internas/os en un centro de menores), que les impidan asistir regularmente a clase en el régimen ordinario.

Se desarrolla en **centros de educación de personas adultas (CEPA)** y en **algunos institutos** de educación secundaria autorizados.

La Educación de personas adultas incluye enseñanzas en régimen **presencial** (en horario diurno, de tarde y nocturno) y formación **a distancia**:

a) **PRESENCIAL:**

- **Enseñanza Básica para personas adultas**:

  Consta de:

  - Enseñanzas Iniciales:
    Incluye alfabetización y neolectores (duración: dos cursos) y consolidación de capacidades básicas (otros dos cursos)
    Se imparte en Centros de Educación de Personas Adultas *(ver página 75).*
  - Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación secundaria obligatoria
    Están organizadas en dos niveles de un año académico de duración cada uno. Permiten obtener el *Título de Graduado en Educación secundaria obligatoria.* Sólo pueden impartirse en centros autorizados expresamente: Centros de Educación de personas adultas *(ver página 75).* y algunos Institutos de Educación secundaria *(ver página 8).*

- **Español para personas extranjeras:**

  Para personas adultas de otros países que necesiten aprender la lengua castellana. Estas enseñanzas se cursan en Centros de Educación de personas adultas *(ver página 75).*y en entidades sociales sin fines de lucro autorizadas a través de convocatoria de subvenciones así como en los CEPI *(ver página 72).*

- **Enseñanzas técnico-profesionales:**

  Oferta formativa:

  - Cursos de formación ocupacional ("Talleres Operativos").
  - Preparación para las pruebas de acceso a Ciclos formativos de grado superior.

Dada la variedad existente de cursos de formación se debe consultar la oferta específica en cada centro de Educación de Personas Adultas *(ver página 75).*

- **Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación:**
  Incluyen cursos que permiten la actualización cultural, el acceso al conocimiento de idiomas y a la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación.
  - Ampliación cultural
  - Desarrollo personal •
  - Desarrollo socio-comunitario
  - • Informática
  - Mundo laboral
  - Preparación para las pruebas de Acceso a laUniversidad para mayores de 25 años
  - Idiomas europeos

  Todas estas enseñanzas se cursan en centros de Educación de personas adultas *(ver página 75).*

b) **A DISTANCIA:**

Los requisitos son los mismos que para otros estudios dirigidos a personas adultas (ser mayor de 18 años o de 16 años, en circunstancias excepcionales)

b.1.: Se pueden realizar los mismos estudios que se ofrecen, de forma presencial, dentro del sistema educativo:

- **Educación Secundaria Obligatoria**
- **Bachillerato**
- **Ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior:**
  Los ciclos que se están impartiendo en la actualidad son los siguientes:
  - Ciclos Formativos De Grado Medio: Gestión Administrativa.
  - Ciclos Formativos De Grado Superior: Educación Infantil y Gestión Comercial y Márketing.

El alumnado dispondrá de **atención tutorial** individual (telemática, telefónica, por correspondencia y presencial) y colectiva.
La superación de todos los ámbitos dará lugar a la **obtención del título oficial correspondiente** (de Graduado en Educación secundaria obligatoria, de Bachiller, de Grado Medio o de Grado Superior).
Estas enseñanzas **se imparten** en Centros de Educación de personas adultas autorizados *(ver página 75).* y en Institutos de educación secundaria autorizados (consultar en el télefono 012 dichos centros).
El **alumnado residente en el extranjero** que siga estas enseñanzas recibirá atención educativa, exclusivamente mediante tutoría a distancia, desde el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

b.2.: That´s english!

Es el único programa que permite estudiar inglés a distancia y obtener el **certificado oficial** una vez superada la prueba de dominio del idioma. Se estructura en nueve módulos.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas a distancia será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años siempre y cuando el inglés no haya sido el idioma cursado en la Educación secundaria obligatoria.

Estas enseñanzas **se cursan** en las Escuelas Oficiales de Idiomas autorizadas a impartirlas *(ver página 26)*

b.3.: Aulas Mentor

Son **aulas** donde se pueden realizar las actividades formativas que se imparten en los centros de Educación de Personas Adultas.

Disponen de **recursos tecnológicos**: ordenadores, CD-ROM, vídeos, libros, número de cuenta de Internet para cada alumna/o, etc. Siemrpe hay una persona (administrador/a) del aula para ayudar al alumnado en sus conexiones a la red, en la comunicación con el tutor o tutora y en todo aquello que facilite su aprendizaje. El alumnado recibe una conexión gratuita a Internet.

Se pueden realizar los siguientes cursos de manera on line (es decir, a través de internet): Iniciación a la Informática, Iniciación a Internet, Lenguajes de Programación, Electrónica Digital, Diseño Técnico por Ordenador, Ocio y Medios Audiovisuales, Educación Infantil, Gestión de PYMES, Educación para la Salud, Turismo Rural, etc.

Más información en la dirección de internet: www.mentor.mec.es

➢ ¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

Centros de Educación para Personas Adultas *(ver página 75)*.y en algunos institutos autorizados

Para consultar los institutos autorizados, llamar al teléfono 012 o en la página web http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actuaciones_FA&cid=1109167990483&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359974973&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sm=1109266100977 o en las direcciones de área territorial o en la Dirección General de Educación en la calle Gran Vía, 20 (Madrid)

➢ ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ELLA?

Hay que solicitar plaza en el centro de interés, mediante la formalización de la matrícula. Para ello hay que aportar la documentación que especifique el centro (documento de identidad, fotografías, etc.) y cumplimentar el formulario correspondiente.

¿TIENE ALGÚN COSTE?

Solamente tiene el coste de la matrícula.

PERIODO DE MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN

La matriculación se realiza en septiembre, quedando abierta a lo largo de todo el curso escolar, excepto en el nivel II de la Educación secundaria obligatoria que se podrá realizar tan sólo hasta el 30 de noviembre.

9. FORMACIÓN OCUPACIONAL

¿EN QUÉ CONSISTE?

Dirigida a personas en edad laboral que quieren prepararse para acceder a una ocupación; suele ser para personas que están desempleadas.

Se organizan de acuerdo con las necesidades de los diferentes sectores productivos del Mercado de Trabajo.

Por lo general, este tipo de formación tiene una duración de entre 3 y 6 meses. La mayoría de los cursos incluyen también un periodo de prácticas y, además de la formación en su especialidad, incluyen un módulo de integración laboral y de orientación profesional.

¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ELLA?

Pueden realizar este tipo de formación todas las personas de 16 a 65 años, independientemente de su formación previa, el único **requisito** para acceder es estar inscrita/o en el INEM o en las Oficinas de Trabajo de las diferentes Comunidades Autónomas (Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid).

A menudo hay que pasar **unas pruebas de selección** para entrar en los cursos, así se aseguran de que las personas que lo sigan podrán seguir el ritmo de aprendizaje y sacarle un buen rendimiento.

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

Se pueden realizar en los Centros de Formación Ocupacional (CFO) y centros colaboradores. En la página web se pueden consultar los cursos que se imparten en cada uno de los centros

- **Servicio Regional de Empleo:**

  Teléfono gratuito: 012; Otros teléfonos: 91 580 54 00, 91 580 54 54

  http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=Empleo/Page/EMPL_Home

- **Sindicato UGT – Escuela Julián Besteiro:**

  Tlf.: 915 897 801

  http://www.ugt.es/formacion/formacionugt.html

- **Sindicato CC.OO - MAFOREM:**

  Tlf.: 91 468 02 58

  http://www.maforem.org/cgi-vel/maforem/index.pro

- **Red De Centros De Formación Para El Empleo De La Comunidad De Madrid**

  http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142607364160&language=es&pagename=Empleo%2FPage%2FEMPL_pintarContenidoFinal

- **Centro de Formación en Seguros y Finanzas (Fuencarral-El Pardo)**
  Crta. de Colmenar Viejo, Km. 13,800 28049 Madrid
  Tlf. 91 372 11 25- Fax 91 372 15 41
  Correo electrónico: cf.finanzasyseguros@madrid.org
- **Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Madrid-Sur (Getafe)**
  Avda. Arcas del Agua, 2 (Sector 3)28905 Getafe
  Tlf. 91 683 81 60- Fax 91 683 85 62
  Correo electrónico: centrof.madridsur@madrid.org
- **Centro de Electricidad, Electrónica y Aeronáutica (Leganés)**
  C/ Paseo de la Ermita, 17 28914 Madrid
  Tlf. 91 680 01 26/ 00 17 - Fax 91 680 77 23
  Correo electrónico: cf.elecyaeronautica@madrid.org
- **Centro de Formación en Tecnologías del Frío y la Climatización (Moratalaz)**
  C/ Hacienda de Pavones, 350 28030 Madrid
  Tlf. 91 371 02 50 - Fax 91 371 04 50
  Correo electrónico: cf.frioyclimatizacion@madrid.org
- **Centro de Formación en Edificación y Obra Civil (Paracuellos del Jarama)**
  Finca Tirabuey, s/n 28860 Paracuellos del Jarama
  Tlf. 91 658 04 13 - Fax 91 658 27 25
  Correo electrónico: cf.edificayobracivil@madrid.org

- **Ayuntamientos:**

  Consultar la oferta actual de cursos en la página web de tu ayuntamiento o llamando al teléfono gratuito 010.

- **Entidades sociales (asociaciones, fundaciones, etc.) que suelen ofrecer formación ocupacional:**

  Ver tabla en el Anexo de esta guía.

PERIODO DE MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción varía en función del curso por lo que se recomienda consultar regularmente las páginas web anteriormente citadas o llamar a los teléfonos indicados.

¿TIENE ALGÚN COSTE?

Generalmente es **gratuita** ya que está financiada por diferentes organismos como el Fondo Social Europeo y/o los Departamentos/Consejerías de Empleo de las diferentes Comunidades Autónomas.

10. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (o Formación Continua)

¿EN QUÉ CONSISTE?

Dirigida a personas en edad laboral que quieren promocionarse en un puesto de trabajo o mejorar su formación en relación con la ocupación que desarrollan en la actualidad.

Es una formación a la que tienen derecho todas las **personas que están trabajando**, con un contrato en vigor y dadas de alta en la seguridad Social.

Este tipo de formación puede tener carácter **presencial** (hay que asistir a clase), **semipresencial** (algunas sesiones son presencial y otra parte de la formación se realiza a través de internet o bien envían los contenidos del curso a tu domicilio y debes completar unos exámenes y enviárselos a tu tutor/a para que te evalúe), o a **distancia** (a través de internet o bien envían como se explica en el caso anterior)

¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER A ELLA?

Hay dos vías de acceso a este tipo de formación:

a) La empresa donde trabajas te ofrece un listado de cursos a los que puedes optar. En este caso, la propia empresa es la encargada de remitir la documentación necesaria a la entidad que ofrece la formación; probablemente, tu solamente tengas que rellenar un cuestionario.

b) Consultar la oferta formativa existente para tu sector (*ver siguiente apartado*) de actividad e inscribirte "por tu cuenta". En este caso, deberás rellenar el cuestionario correspondiente y enviárselo a la entidad que ofrece la formación junto con la documentación que suelen solicitar (fotocopia del documento de identidad, de la tarjeta de la Seguridad Social y de la cabecera de la última nómina)

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

- **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo:**

  Tlf.: 902 183 183

  http://www.fundaciontripartita.org/index.asp?MP=40&MS=159&MN=1

- **Instituto de Formación y Estudios Sociales – IFES** (perteneciente a UGT):

  Tlf.: 900 10 11 92 http://www.ifes.es

- **FOREM – CC.OO**.:

  Tlf.: 902 300 290

  http://gestion.forem.es/publico/ofertaformativa/FSC/

- Según el sector al que pertenezca la **ocupación** a la que te dediques (por ejemplo: si trabajas como camarera/o, perteneces al **sector** de la Hostelería; si estás empleada/o como albañil, el sector es el de la construcción), puede haber organizaciones que gestionen,

específicamente, la formación para las personas que trabajan en dicho sector. Por ejemplo:

- Fundación del Metal para la formación, cualificación y el empleo:

  Tlf.: 91 297 73 73 http://www.fmfce.org/es/

- Fundación Laboral de la Construcción:

  Tlf.: 900 11 21 21

  http://www.fundacionlaboral.org/web/esp/contactar.asp?selec=183004&padre=0

➢ ¿TIENE ALGÚN COSTE?

Esta formación es **gratuita** ya que está subvencionada por diferentes organismos públicos (Fondo Social Europeo, Servicio Público Estatal y la Seguridad Social)

➢ PERIODO DE MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción varía en función del curso por lo que se recomienda consultar regularmente las páginas web anteriormente citadas o llamar a los teléfonos indicados.

11. HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS

➢ ¿EN QUÉ CONSISTE?

La homologación de títulos, diplomas o estudios extranjeros de educación supone la declaración de la equivalencia con los títulos del sistema educativo español actual. Se pueden homologar tanto estudios no universitarios (bachillerato, formación profesional) como universitarios.

¿Para qué sirve homologar los títulos académicos?

- Para ejercer tu profesión en España.
- Para poder optar a un mejor empleo.
- Para realizar estudios de Especialización profesional , de Doctorado o de Postgrado.

No es necesario residir en España para realizar la homologación de los títulos académicos; el trámite puede iniciarse desde el extranjero mientras que se siga los pasos señalados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

No es necesario ningún trámite de convalidación de estudios para incorporarse a cualquiera de los cursos que integran en España la Educación Primaria o la Educación Secundaria Obligatoria.

Tampoco procederá la convalidación para realizar estudios en cualquier nivel, curso o modalidad del sistema educativo español para cuyo acceso no sea imprescindible tener el título de Graduada/o en Educación Secundaria Obligatoria.

Hay que distinguir entre reconocimiento y convalidación de títulos:

- **Reconocimiento:**

  El reconocimiento de títulos genera efectos del **reconocimiento exclusivamente profesional**, es decir, conducen a la autorización del ejercicio de una profesión concreta en el Estado de acogida. Las personas beneficiarias del mismo son, por tanto, las/os profesionales y no las/os estudiantes.

  Este reconocimiento de títulos académicos se aplica exclusivamente a los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

- **Convalidación:**

  La convalidación es el reconocimiento oficial de la validez a **efectos académicos** de estudios superiores realizados en el extranjero, hayan finalizado o no con la obtención de un título, respecto de estudios universitarios españoles parciales que permitan proseguir dichos estudios en una Universidad española.

  Los efectos de la convalidación de estudios parciales son, con carácter general, únicamente académicos, pues permiten continuar estudios dentro del sistema educativo español. Dichos estudios podrán culminar, en su caso, con la obtención del correspondiente título universitario español.

a) Condiciones para poder homologar los **títulos NO UNIVERSITARIOS**:

- Que los estudios realizados y los títulos obtenidos tengan **validez oficial** en el sistema educativo del país al que correspondan.
- Que exista suficiente **equivalencia** con los estudios o el título español de referencia, tanto a **nivel académico**, como en **duración y contenido** de los estudios requeridos.
- Que los estudios extranjeros estén **totalmente superados** en el sistema educativo del otro país. No procede la convalidación de asignaturas sueltas.

b) Condiciones para poder homologar los **títulos UNIVERSITARIOS**:

Se pueden solicitar dos tipos de homologaciones:

- A un título universitario oficial español concreto incluido en el Catálogo de títulos universitarios oficiales, que esté vigente e implantado en su totalidad en al menos una Universidad Española.
- Al grado de Diplomado o Licenciado.

➢ ¿DÓNDE SE PUEDE TRAMITAR?

Las homologaciones de titulaciones académicas se realizan en la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS, CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES
Servicio de Homologación de Títulos Extranjeros Universitarios
C/ Alcalá, 36 - 28071 Madrid - ESPAÑA
Tel. 902218500 - Fax: 917018648 / 917018600 -Consultas Electrónicas
Ministerio de Educación y Cultura: http://www.mec.es/mecd/titulos/

➢ ¿CUÁLES SON LOS TRÁMITES?

Es imprescindible presentar la siguiente documentación:

A) Formulario de Solicitud

B) Copias compulsadas y apostilladas de los siguientes documentos:

- Titulo cuya homologación se solicita o certificación acreditativa de su expedición.
- Certificacion Académica de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título, en la que consten, entre otros la duración oficial, los años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, la carga horaria de cada una de las asignaturas, las calificaciones.
- Identificacion Personal: Documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante (pasaporte, DNI español, o NIE)
- TASAS. Acreditación del abono de la tasa correspondiente.

Todos los **documentos** que se aporten a estos procedimientos deberán ser **oficiales** y estar expedidos por las autoridades competentes para ello. Deberán legalizarse por vía diplomática. Para ello, deberán ser presentados en:

- Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
- Ministerio de asuntos exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- Representación diplomática o consular de España en dicho país.

Los documentos expedidos por Autoridades diplomáticas o consulares de otros países en España deben legalizarse en el Ministerio Español de Asuntos Exteriores. **No se exige ningún tipo de legalización** para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza.

Se recomienda aportar, aunque no sea requerida, **absolutamente toda la documentación** que acredite la formación que se quiere homologar (como los contenidos de los temarios de cada una de las asignaturas cursadas ya que los nombres de dichas asignaturas suelen variar de un país a otro) así como la que acredite la experiencia laboral relacionada con la formación que se pretende homologar.

➢ ¿TIENE ALGÚN COSTE?

Desde el 1 de enero de 2003, se viene exigiendo el abono de una tasa por homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros. La tasa varía en función del tipo de estudios que se desean homologar. Para más información, consultar la página web del Ministerio de Educación http://www.educacion.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=972&area=titulos

➢ MÁS INFORMACIÓN Y CONSULTAS:

Consulta electrónica:
http://www.educacion.es/educacion/universidades/educacion-superior-universitaria/titulos/homologacion-titulos/centros-puntos-informacion.html

Consulta presencial

a) En España

Ministerio de Educación: Centro de Información y Atención al Ciudadano (Sección de Información educativa):
C/ Alcalá, 36. 28071-Madrid Tel. directos: 902 21 85 00
Fax: 91 701 86 48 y 91 701 86 00

Áreas de Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas (integradas en las Delegaciones del Gobierno) y Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación en Ceuta y Melilla.

b) En el extranjero

- Consejerías de Educación de las Embajadas de España: http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional/oficinas-centros-exterior.html
- Oficinas Consulares de las Embajadas de España en el país de que se trate.

Otras direcciones de interés:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: http://www.maec.es
- Ministerio de Educación y Ciencia: http://www.educacion.es/educacion/sistema-educativo/convalidaciones.html
- INPROIN: Asociación por la integración de profesionales inmigrantes www.inproin.org Tlf.: 91 369 46 62 (asesoría individual en procesos de homologación/convalidación de títulos extranjeros)

12. ENSEÑANZAS A DISTANCIA

Se dirige a personas mayores de 18 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del inicio del curso escolar en el que se matriculan. Excepcionalmente, podrá autorizarse a los mayores de 16 años si acreditan estar en posesión de un contrato laboral que no les permita acudir a centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

En todos los casos, las asignaturas, el número de cursos y la titulación que se obtiene es la misma que si la formación se realizara de manera presencial.

Se pueden cursar a distancia las siguientes enseñanzas:

a) **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:**

El alumnado dispondrá de atención tutorial individual (telemática, telefónica, por correspondencia y presencial) y colectiva.

La superación de todos los ámbitos dará lugar a la obtención del título de *Graduado en Educación secundaria obligatoria*.

Estas enseñanzas se **imparten** en Centros de Educación de personas adultas autorizados (pág. 34) y en Institutos de educación secundaria autorizados.

b) **BACHILLERATO**

El alumnado podrá matricularse del número de materias que desee de primer y segundo curso.

Para cursar estos estudios no existe limitación temporal. Las materias aprobadas anteriormente en régimen diurno o nocturno siguen teniendo validez, ya que no es necesario repetir curso aunque se tengan más de dos materias no superadas.

El Bachillerato a distancia dispone de atención tutorial que se organiza de la siguiente forma: el apoyo tutorial se realiza a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva (la asistencia a las tutorías tiene carácter voluntario).

Las enseñanzas de Bachillerato a distancia se **imparten** en los Centros de Educación Secundaria autorizados.

c) **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

Podrán matricularse en estos estudios las personas adultas, preferentemente trabajadores con experiencia laboral, que deseen mejorar su cualificación profesional o prepararse para el ejercicio de otras profesiones.

Las personas que deseen seguir estas enseñanzas deberán reunir los requisitos de acceso directo a las mismas o bien estarán en posesión del certificado de acreditación de haber superado la Prueba de Acceso que da derecho a cursar los ciclos formativos correspondientes.

Los ciclos formativos que se imparten a dsitancia son:

- Ciclos Formativos De Grado Medio: Gestión Administrativa.
- Ciclos Formativos De Grado Superior: Educación Infantil y Gestión Comercial y Márketing.

d) **FORMACIÓN UNIVERSITARIA:**

La formación universitaria a distancia se ha impartido, tradicionalmente, a través de la Universidad Nacinal de Educación a Distancia. Puedes encontrar información sobre la UNED y su oferta de estudios a través de distintas vías: en el teléfono 902 38 88 88, en un DVD informativo, en la *web* de la UNED, www.uned.es, o en las jornadas informativas que se lleven a cabo en los Centros Asociados http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,171801,93_20542729&_dad=portal&_schema=PORTAL

En los últimos años, cada vez son más las universidades que ofrecen cada vez más estudios a distancia, aprovechando las ventajas que para ello ofrecen las Tecnologías de Información y de la Comunicación. Un ejemplo de ello es la Universidad Abierta de Cataluña (UOC). Todas las titulaciones que imparten se cursan a través e internet pues cuentan con una plataforma de formación donde se puede acceder a los contenidos académicos, recibir asesoramiento individualizado por parte de las/os tutoras/es, participar en foros y debates con el resto del alumnado, etc. Más información en www.uoc.es

e) **THAT'S ENGLISH!**

Este el el único modo de poder obtener, a distancia, una certificación oficial de estudios del idioma inglés (tras superar la prueba de dominio al igual que las/os alumnas/os que lo estudian en la modalidad presencial).

Para acceder a las enseñanzas de idiomas a distancia será **requisito** imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo las/osos mayores de catorce años siempre y cuando el inglés no haya sido el idioma cursado en la Educación Secundaria Obligatoria.

Estas enseñanzas se cursan en las **Escuelas Oficiales de Idiomas** autorizadas a impartirlas. Puedes consultar el listado de estas escuelas en la pág. 26.

f) **PROGRAMA MENTOR**

Es una formación a distancia, a través de ordenador y con materiales de apoyo, con una oferta de más de 100 cursos. Las **Aulas Mentor** son el lugar donde se puede acudir para realizar las actividades de formación. Se encuentran en centros de Educación de Personas Adultas (puedes consultar el listado de estos centros en la página 34)
Las aulas ponen a disposición del alumnado **recursos** tecnológicos (ordenadores, CD-ROM, vídeos, libros, cuenta de Internet) así como un/a administrador/a del aula para apoyar al alumnado en sus conexiones a la red, en la comunicación con el tutor o tutora y en todo aquello que facilite su

aprendizaje. El alumnado recibe una conexión gratuita a Internet y puede trabajar también desde su casa si dispone de conexión adecuada.

Se ofrecen **cursos** de: Gestión de PYMES, Educación para la Salud, Turismo Rural, Iniciación a la Informática, Iniciación a Internet, Lenguajes de Programación, Electrónica Digital, Diseño Técnico por Ordenador, Ocio y Medios Audiovisuales, Educación Infantil, etc.

Más información en la dirección de internet: www.mentor.mec.es

g) **PRUEBAS LIBRES**

Existe la posibilidad de realizar los exámenes para obtener la titulación de Graduado en Educación secundaria obligatoriasin tener que asistir a clase, es decir, presentándose unciamente a los exámenes correspondientes. . Es lo que se conoce como **Pruebas Libres**.

A ellas pueden presentarse quienes tengan cumplidos 18 años antes del 31 de diciembre del año natural de la convocatoria y no estén cursando oficialmente enseñanzas de Educación secundaria obligatoria o de Enseñanza Básica de personas adultas.

Hay dos convocatorias de exámenes, una en Mayo y otra en octubre. Puedes consultar el plazo de inscripción en las mismas, así como todo el procedimeinto y requistos exigidos, en http://www.madrid.org/dat_oeste/graduado.htm

Puedes obtener más información sobre la Edución a distancia en la Comunidad de Madrid en la página web http://www.madrid.org/dat_oeste/upe_distancia.htm

13. OTRAS ENSEÑANZAS Y CARNETS PROFESIONALES

Existen otras enseñanzas, algunas de las cuales exigen título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller o titulación equivalente y/o condiciones de acceso específicas:

ENSENANZA	CENTRO	ACCESO	OBSERVACIONES	TITULACIONES
Bombera/o	Instituto Superior de Estudios de seguridad de la Comunidad de Madrid. Tel.: 91 387 67 33/715 www.madrid.org	Título de Graduado en ESO o equivalente.	Examen oposición	
Guardia Civil	Información en: Dirección General de la Guardia Civil. Jefatura de Enseñanza Tel.: 901 101 062 www.guardiacivil.org/	Desde Graduado en ESO	Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	
Policía Nacional	División de Formación y perfeccionamiento de la Policía Nacional. Tel.: 91 322 75 97. www.policia.es www.map.es	Título de Graduado en ESO		
Policía Municipal	Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid Tel.: 913 876 733/715. www.madrid.org	Desde Graduado escolar o equivalente	Hay distintos requisitos en función de la escala a la que se quiera acceder	
Estudios Militares	Ministerio de Defensa Tel.: 902 432 100 www.soldados.com		Los requisitos de edad y titulación académica varían en función de los Cuerpos y Escalas a los que se pretende acceder. Las convocatorias se publican en el BOE	
Socorrista acuático	Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios Pedro Laín Entralgo. Tlf: 91 308 94 00, 91 308 95 99 www.madrid.org/lainentralgo	Tener 16 años. Título de Graduado en ESO o equivalente. Certificado médico.		
Monitor/a de tiempo libre	Negociado de escuelas de tiempo libre. www.madrid.org/inforjoven Centro de Información y documentación juvenil.	Graduado en ESO o equivalente Tener 17 años cumplidos en el momento de iniciar el curso		Diploma de monitor en tiempo libre
Carnés Profesionales	Dirección General de Industria Energía y Minas. Tel.: 915 802 100/094 www.madrid.org	Según carné.		Certificado o carné emitido por la Dirección General de Industria Energía y Minas.

Manipulador/a de alimentos	Escuelas de Hostelería. Asociaciones de Hostelería. Algunas entidades sociales.			Título privado
Carretillera/o	Varias entidades privadas (principalmente, relacionadas con el sector de la Logística)			Título privado

12. CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

En muchas ocasiones, podemos haber trabajado en una profesión y /o haber hecho varios cursos pero sin tener una titulación oficial que acredite que demuestre que tenemos esos conocimientos y/o experiencia. Para dar respuesta a esa situación, se han creado los Certificados de profesionalidad.

Juan Carlos I, Rey de España

El/La Consejero/a de Empleo y Mujer

Don/ Doña

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una herramienta que sirve para reconocer las competencias profesionales[1] adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Se trata de un título oficial, que acredita las competencias profesionales en el ámbito laboral, del mismo modo que los Títulos de Formación Profesional lo hacen en el ámbito educativo.

La Ley Orgánica 5/2002, de Cualificaciones y Formación Profesional, en su artículo 8.1, establece que los Certificados de Profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales[2] a quienes los hayan obtenido y serán expedidos por la Administración laboral competente (en la Comunidad de Madrid, la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración)

La evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, está dirigido principalmente a aquellas personas que carecen de una titulación oficial que acredita su cualificación profesional.

El proceso de certificación será paulatino, es decir: se comenzará por acreditar únicamente la experiencia y/o formación correspondiente a determinadas ocupaciones.

Las primeras competencias profesionales que se acreditarán serán las correspondientes a:

- Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes En Instituciones
- Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes En Domicilios
- Educación Infantil
- Operaciones básicas de Cocina

[1] **Competencia profesional**: conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

[2] **Cualificación Profesional**: el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación y a través de la experiencia laboral. Las cualificaciones profesionales se recogen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y se acreditan en títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad

¿DÓNDE SE PUEDE TRAMITAR?

Aunque se ha publicado el Real Decreto que regula las bases para el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y formación no reglada, hay que esperar a que la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración haga pública la convocatoria correspondiente. Puedes solicitar información al respecto en el teléfono gratuito **012**.

¿CUÁLES SON LOS TRÁMITES?

1º Convocatoria de evaluación y acreditación de las competencias profesionales:

La Comunidad de Madrid debe publicar el procedimiento y la convocatoria de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o por vías no formales de formación como desarrollo a lo establecido en el *Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio de 2009* de Reconocimiento de las Competencias Profesionales adquiridas por experiencia laboral.
Las convocatorias se harán públicas en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*. En ellas se especificarán qué competencias se van a acreditar, los requisitos y plazos así como la documentación a presentar en cada caso por las/os solicitantes así como el lugar donde hay que presentarla.

2º Requisitos de participación en el procedimiento:

a) Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.

b) Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.

c) Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar:

c.1) En el caso de experiencia laboral: Justificar, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total.

c.2.) En el caso de formación: Justificar, al menos 300 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán al menos 200 horas.

d) Justificación de dicha experiencia profesional o formativa:
Se puede justificar con diferente documentación, en función de lo que quieras acreditar:

- tu experiencia profesional: contratos laborales, vidas laborales, documento que incluya las tareas realizadas en un determinado puesto (este documento tendrá que ir sellado por la empresa donde desempeñaste esa ocupación, tanto si ha sido con contrato o a través de una beca o como voluntaria/o en alguna

entidad social) o a través de una Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social si has trabajado como autónoma/o.

- tu formación: diplomas o certificados de los cursos que hayas realizado (debe constar el número de horas del curso y los contenidos).

Te recomendamos que, antes de iniciar los trámites para la obtención del Certificado de Profesionalidad, vayas recopilando dichos documentos. *¿Dónde solicitar una copia de esos documentos?:*

- Contratos de trabajo: En tu Oficina de Empleo[3] o en la empresa donde hayas trabajado o entidad social donde hayas colaborado.
- Diplomas o certificados de cursos: en la entidad o empresa o centro educativo donde has realizado la formación.

3º Inscripción en el procedimiento:

La inscripción para la participación en el procedimiento deberá formalizarse en los lugares indicados en la convocatoria pública.

Documentación a presentar:

- Solicitud (se puede descargar el modelo en: http://www.madrid.org/ICMdownload/PWPV.pdf)
- Fotocopia del DNI o NIE.
- Documentación que confirme la experiencia profesional o la formación relacionada con las competencias que se quieren acreditar.

4º Resolución del procedimiento:

4.a) Asesoramiento:

El asesor o asesora puede citarte a participar en el procedimiento para ayudarle a evaluar tu competencia, completar tu historial personal y/o formativo o pedirte que presentes evidencias que lo justifiquen.

El asesor o asesora, atendiendo a la documentación que aportas, realizará un *informe* orientativo sobre la conveniencia de que el/la aspirante acceda a la fase de evaluación y sobre las competencias profesionales que considera suficientemente justificadas.

Si ese *informe* es positivo, se trasladará a la correspondiente *comisión de evaluación* toda la documentación aportada.

Si el *informe* es negativo, el/la evaluador/a te indicará la formación complementaria que deberías realizar y los centros donde podría recibirla. Aunque sea negativo, puedes decidir pasar a la fase de evaluación (aunque el informe negativo también se enviará a la comisión de evaluación).

[3] Direcciones de las Oficinas de Empleo en la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142337125214&language=es&pageid=1142337125214&pagename=Empleo%2FPage%2FEMPL_pintarContenidoFinal

4.b) Evaluación:

La evaluación tendrá por objeto comprobar si demuestras la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales.

La evaluación se realizará analizando el informe del asesor o asesora y toda la documentación aportada. Además, se pueden utilizar otros métodos como: la observación del candidato o candidata en el puesto de trabajo, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia profesional o entrevista profesional, etc.

5º Acreditación de la competencia profesional:

A los candidatos y candidatas que superen el proceso de evaluación se les expedirá una **acreditación** de cada una de las unidades de competencia en las que hayan demostrado su competencia profesional

Más información sobre cualificación y certificación profesional:

- Instituto Nacional de Cualificaciones: (INCUAL) https://www.educacion.gob.es/iceextranet/
- Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional de la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142659227004&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142652621644&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sm=1109266100977

Empleo

INTRODUCCIÓN

A continuación te presentamos diferentes recursos que existen en el municipio de Madrid y en algunos de los municipios de la Sierra Noroeste dirigidos a **apoyar a las personas en su proceso de búsqueda de empleo**. Algunos son de carácter público y, otros, privado, pero todos ellos son **gratuitos**.

Todos ellos cuentan con profesionales especializados en orientación laboral y, algunos, también cuentan con servicios de intermediación laboral a través de los cuales se gestionan ofertas de empleo. La **orientación laboral** consiste en una serie de técnicas y herramientas que ayudan a identificar tus competencias e intereses en relación con el mundo laboral y su relación con diversas ocupaciones, más o menos demandadas en el Mercado de Trabajo. Las/os profesionales de la orientación laboral te informarán de los requisitos para acceder a esas ocupaciones (formación, experiencia laboral, etc.) y de aquellos recursos existentes que te pueden apoyar en la consecución de dichos requisitos. En muchos de los servicios también ofrecen otras actividades que sirven para adquirir y/o reforzar competencias muy valoradas en el ámbito laboral como, por ejemplo, las habilidades sociales. También suelen contar con talleres formativos sobre cómo buscar trabajo, cómo afrontar las entrevistas de selección, etc.

Además, algunas de los servicios y organizaciones que a continuación te presentamos cuentan también con **Servicios de Intermediación Laboral**. Este Servicio, como su propio nombre indica, actúa como intermediario entre las personas que están buscando empleo y las empresas que necesitan contratar personal. Así, las/os intermediadoras/es laborales contactan con empresas y gestionan las ofertas que éstas les envían, haciendo llegar a los departamentos de selección de personal los curriculum de aquellas personas que responden a los requisitos establecidos por la empresa. Es lo que se conoce también como **bolsa de empleo**.

En cada entidad pueden exigirte unos **requisitos** determinados para poder acceder a sus servicios (suelen ser muy parecidos en todas ellas) por lo que te recomendamos que, antes de ir, llames por teléfono o consultes su página web para saber si tienes que solicitar cita previa, qué documentación tienes que aportar, si es solo para determinados colectivos (mujeres, jóvenes, etc.) o el horario de atención.

1. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

El Servicio Público de Empleo Estatal, SPEE, ha transferido las competencias de empleo a cada una de las Comunidades Autónomas, lo cual significa que en cada una de ellas existe un Servicio de Empleo público con un nombre diferente. Aquí contamos con el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid y, como los de otras autonomías, desarrolla programas de orientación laboral, formación ocupacional y gestión de ofertas de empleo. Son los conocidos como SIAC: Servicios de Intermediación y Apoyo a la Colocación. Son promotores activos de la intermediación laboral, en colaboración con empresas y asociaciones empresariales. Los SIAC están ubicados en centros y oficinas del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Para poder acceder a los diferentes servicios que ofrece el Servicio Regional de Empleo tienes que estar **inscrita/o como demandante de empleo**. Para ello solo necesitas acudir a la oficina más cercana a tu lugar de residencia y, solamente presentando el documento de identidad, quedas registrada/o como demandante de empleo, lo cual te abre las puertas a los servicios de empleo que ofrecen (orientación, formación, ofertas de empleo, etc.)

Puedes consultar el listado de oficinas del Servicio Regional de Empleo en el **Anexo** que aparece al final de esta guía.

2. AGENCIA PARA EL EMPLEO

La Agencia para el Empleo de Madrid es un organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid . Los servicios que ofrece la agencia son: atención personalizada, orientación, intermediación laboral, bolsa de trabajo, asesoramiento, ayudas al autoempleo, vivero de empresas, formación.

Los servicios que presta la Agencia se basan en información personalizada y se dirigen a:

- Personas que quieran acceder directamente a la Bolsa de Empleo
- Personas que precisan información, orientación y asesoramiento para su inserción en el mercado laboral.

Para acceder a la **Bolsa de Empleo** correspondiente a tu distrito de residencia, **no es necesaria la cita previa.** Acude de 9:00 a 11:00 horas con la siguiente documentación:

- DNI/NIE
- Ficha de Intermediación (se facilitará en el centro al que se acuda)
- Títulos Académicos
- Vida Laboral Actualizada
- Permiso de Conducir (si se posee)
- Curriculum vitae
- Certificado de Minusvalía (en su caso)

(Se presentarán los originales, no es necesario hacer copias)

Para la **atención personalizada** de Información y Orientación Profesional **hay que** solicitar cita previa en la Agencia de Zona más cercana a tu distrito de residencia.

Agencias de zona:

- Agencia de zona para el Empleo de Arganzuela y Centro

  Tlf.: 91 364 34 60
  Acceso: Bus: 3, 138, 41 Metro: Puerta de Toledo (línea 5)

- Centro de la Agencia para el Empleo "Vallejo Nájera"

  Tlf.: 010
  Acceso: Bus: 18, 23, 35, 36, 118, 119 Metro: Acacias (línea 3)

- Centro de la Agencia para el Empleo "Jerte"

  Tlf.: 91 588 30 56
  Acceso: Bus: 3, 60, 148 Metro: Puerta de Toledo (línea 5)

- Centro de la Agencia para el Empleo "Los Cármenes"

  Tlf.: 91 422 08 90

Acceso: Bus: 31, 55, 119, 17, 25 Metro: Laguna o Carpetana (línea 6)

- Agencia de zona para el Empleo de Carabanchel (Carabanchel - Latina)

  Tlf.: 91 508 87 58
  Acceso: Bus: 108, 118, 155

- Agencia de zona para el Empleo de Hortaleza (Barajas, Ciudad Lineal, Chamartín, Hortaleza)

  Tlf.: 91 716 17 78
  Acceso: Bus 120, 122, 73 Metro: Canillas (línea 4)

- Agencia de zona para el Empleo de Moratalaz (Moratalaz -Salamanca-Retiro-Puente de Vallecas)

  Tlf.: 91 328 71 70
  Acceso: Bus: 8, 20, 30, 32, 71, 100, 113 Metro: Vinateros (línea 9)

- Agencia de zona para el Empleo de Tetuán (Centro-Chamberí-Fuencarral-Moncloa-Tetuán)

  Tlf.: 91 513 32 25
  Acceso Metro: Valdeacederas, Plaza de Castilla Bus: 49, 66, 124

- Agencia de zona para el Empleo de Vicálvaro (Vicálvaro - San Blas)

  Tlf.: 91 775 39 50
  Acceso: Bus: 4, 100, 106, 130 Metro:: Vicálvaro (línea 9)

- Agencia de zona para el Empleo de Vallecas Villa

  Tlf.: 91 588 89 55
  Acceso: Bus: 410. 717, 102, 310

- Agencia de zona para el Empleo de Puente de Vallecas

  Tlf.: 91 477 96 64
  Acceso: Bus: 24, 57, 103, 111, 144 Cercanías Renfe: Entrevías (C-2)

- Agencia de zona para el Empleo de Villaverde (Arganzuela - Villaverde - Usera)

  Tlf.: 91 723 05 24
  Acceso Bus: 22 , 79 , 86 , 130 , 131

- Centro de la Agencia de zona para el Empleo de Usera

  Tlf.: 91 723 90 88
  Acceso: Bus: 76, 116, 18, 22, 59, 79, 85, 86 Cercanías Renfe: Orcasitas (C5)

- Centro de Formación Ocupacional de Barajas:

  Tlf.: 91 324 28 37
  Acceso: Bus: 114, 115, 151

5. RECURSOS DE EMPLEO DE OTROS MUNICIPIOS

En este apartado, queremos reflejar aquellos recursos de empleo que provienen de los ayuntamientos de los municipios de la sierra y ofrecen recursos de formación y empleo así como lo relativo a autoempleo. En la mayoría de ellos es necesario concertar una **cita previa** y su horario de atención suele ser de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas**.**

- **Alpedrete**
  Agencia de Empleo y Desarrollo Local.
  c/ Félix Díaz Nº 3 (centro de juventud municipal)
  Tlf.: 91 857 21 90
  Web: http://www.ayto-alpedrete.org

- **Becerril de la Sierra**
  Agencia de Empleo y Desarrollo Local.
  Plaza de la Constitución, 1. 1ª Planta
  Tlf.: 91 853 80 06
  Web: http://www.becerrildelasierra.es

- **Cercedilla**
  Agencia de Desarrollo Local
  Plaza Mayor, 1
  Tlf.: 91 852 57 40
  Web: http//www.cercedilla.es

- **Collado Mediano**
  Agencia de Desarrollo Local
  Plaza Mayor, 1 segunda planta
  Tlf.: 91 85981 05
  Web: http://www.colladomediano.es

- **Collado Villalba**
  Centro De Iniciativas Municipales - Area de políticas activas de empleo.
  C/ Rincón de las Eras, 10
  Tlf.: 91 279 51 51
  www.cdtvillalba.org

- **Colmenarejo**
  Agencia de Desarrollo Local
  Plaza de la Constitución
  Tlf.: 91 858 90 72
  Web: http://www.avto-colmenarejo.org

- **El Escorial**
  Concejalía de desarrollo Local
  Plaza de España, 1
  Tlf.: 91 890 10 80 - 91 890 10 78
  Web: http://www.aytoescorial.org

- **Galapagar**
  Área de Desarrollo Local
  C/ Guadarrama, nº 3.
  Tlf.: 91 858 69 20
  Web: http://www.ayuntamientodegalapagar.com/empleo.html

- **Guadarrama**
  Oficina de Orientación Laboral
  C/ Recaredo Collar, 6

Tlf.: 91 854 30 84
Web: http://www.ayuntamientodeguadarrama.es

Área de Desarrollo Local
Plaza Mayor, nº 9
Tlf.: 91 854 84 66 ext. 8162
Web: http://www.guadarrama.es

- **Hoyo de Manzanares**
  Area de Desarrollo Local
  Tlf. : 91 856 60 04. Ext.6
  Web: http://www.hoyomanzanares.com

- **Las Rozas**
  Concejalía de Economía y Empleo Agentes Sociales e innovación
  C/ Kálamos, N º32
  Tlf.: 91 640 29 00 - 91 631 54 08
  Web: http://www.lasrozas.es

  C/ Rosa Chacel, s/n
  Tlf.: 91 636 35 33

  Concejalía de Igualdad de Oportunidades, Servicios Sociales y Familia
  C/ Comunidad de la Rioja, 2
  Tlf.: 91 637 72 63 - 91 637 72 95

  Concejalía de Juventud y Tiempo Libre
  Avda. Doctor Toledo, 44
  Tlf.: 91 636 03 32
  Web: http://www.aytolasrozas.org

- **Los Molinos**
  Agencia de Desarrollo Local
  Plaza de España, nº 1
  Tlf.: 91 855 10 13
  Web: http://www.losmolinos-madrid.com.es

- **Majadahonda**
  Centro de Información Juvenil
  Avda. Doctor Calero, 37. Centro Juvenil Príncipe de Asturias
  Tlf.: 91 634 91 20
  Web: www.majadahonda.org

  Concejalía de Formación Empleo y Comercio
  Ronda del Carralero, 21-1
  Tlf.: 91 634 14 40
  Web: http://www.majadahonda.org/ayuntamiento/formacionyempleo

- **Moralzarzal**
  Agencia de Desarrollo Local
  Plaza Constitución, 13
  Tlf.: 91 842 79 10
  Web: http://www.moralzarzal.es

- **Navacerrada**
  Agencia de Desarrollo Local
  Plaza de los Ángeles, 1
  Tlf.: 91 856 00 06
  www.ayto-navacerrada.org

- **Navacerrada**
  Agencia de Empleo y Desarrollo Local
  Plaza. de España, 1
  Tlf.: 91 898 80 08

- **Pozuelo**
  Agencia Local de Empleo y Formación
  C/ Luis Béjar, 18
  Tlf.: 91 715 67 59 - 91 352 99 78
  Web: http://www.pozuelodealarcon.es

- **San Lorenzo del Escorial**
  Centro de Actividades Sociales y de Mujer
  C/ Juan de Toledo, 27
  Tlf.: 91 896 05 40 - 91 896 03 06

  Agencia de Desarrollo Local
  Plaza. Constitución, 3
  Tlf.: 91 890 36 44 (EXT.1+ 4)
  Web: http://www.sanlorenzodeelescorial.org

- **Torrelodones**
  Concejalía de Desarrollo Local
  C/ Carlos Picabea,1
  Tlf.: 91 856 21 33
  www.ayto-torrelodones.org

- **Valdemorillo**
  Agencia de Desarrollo Local
  C/ la Paz, 53
  Tlf.: 91 897 73 13

  Oficina de Atención al Ciudadano
  C/ La Paz, 53
  Tlf.: 91 897 71 99
  Web: http://www.aytovaldemorillo.com

- **Zarzalejo**
  Agencia de Desarrollo Local
  Plaza de la constitución, 1
  Tlf.: 91 899 22 87

6. RED EURES - Servicios Europeos de Empleo

EURES (Servicios Europeos de Empleo) es una red de colaboración entre la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo de los estados miembros del Espacio Económico Europeo, para facilitar el derecho a la libre circulación de trabajadoras/es.

Proporcionan informaciones completas y detalladas sobre qué tipo de **ofertas de empleo** puedes encontrar **en otros países de la Unión Europea**, los requisitos para acceder a ellas así como las condicioens laborales que ofrecen.
Prestan también una amplia gama de servicios activos para ayudar en la búsqueda de empleo y la contratación de personal.

En el portal de EURES, en Internet, puedes consultar una amplia información. La dirección es: http://ec.europa.eu/eures

7. AUTOEMPLEO

El autoempleo significa **crear tu propio puesto de trabajo**, crear tu propia empresa, ser tu propia jefa/e. Hay muchas razones por las que algunas personas eligen esta opción: como una oportunidad de desarrollo profesional, para trabajar sin jefas/es y organizarse una/o misma/o el trabajo, para salir del desempleo, etc.

La creación de una empresa puede resultar un proceso complicado debido a los numerosos trámites administrativos que hay que realizar, la dificultad para acceder a los recursos económicos necesarios, etc. Hay varias entidades que te ofrecen, de forma gratuita, asesoramiento para crear tu propia empresa. Una de estas organizaciones es la Agrupación de Desarrollo Los Molinos. Ponemos a tu disposición el **Servicio Lanzadera**, a través del cual puedes acceder a:

- Información sobre trámites, ayudas, fórmulas de financiación,
- Cursos de Creación de Empresas
- Herramientas que te ayudan a elaborar tu Plan de negocio, como un simulador económico-fianaciero, disponible también a tráves de internet.
- Asesoramiento Individualizado,

Puedes encontrar más información sobre cómo crear tu propia empresa, en nuestra página web www.admolinos.org o en www.lanzadera.org

8. ENTIDADES SOCIALES

El término "Entidades sociales" agrupa organizaciones tales como asociaciones, fundaciones, ONG, cooperativas… Todas ellas tienen un punto en común: no tienen ánimo de lucro, es decir, **no buscan obtener un beneficio económico con sus actividades**. En la mayoría de los casos, todos los servicios que ofrecen son **gratuitos.** Este tipo de organizaciones se mantienen gracias a diferentes fuentes de financiación que suelen ser complementarias: desde las subvenciones públicas (procedentes de diferentes administraciones como Ministerios o Consejerías) a subvenciones privadas (procedentes de otras fundaciones más grandes), las cuotas que abonan sus socias/os o la venta de productos que elaboran en la misma entidad.

Si bien existen **entidades sociales** dedicadas a muy diferentes temas (el cuidado del medio ambiente, la lucha contra la discriminación, apoyo sanitario, etc.) a continuación te presentamos un amplio listado de aquellas entidades que ofrecen **Servicios relacionados con la formación y el empleo**. Dentro de este tipo de Servicios, puede haber organizaciones que ofrezcan solo Orientación Laboral u otras que estén más centradas en la gestión de Bolsas de Empleo o en la organización de cursos, por ejemplo. En el listado que aparece en el Anexo VI se ha marcado con una **X** la actividad que desarrollan en cada una de dichas entidades.

ANEXOS

ANEXO I

OFICINAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Oficinas del
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
DE LA COMUNIDAD DE MADIRD

OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓMO ACCEDER
AGUEDA DÍEZ	Plaza Águeda Díez, 4 28019 MADRID	Tfnos: 91 471 98 98 / 91 471 98 22	Metro: Oporto (línea 6) Bus: 55
ALUCHE	C/ Illescas, nº 189-191 28047-Madrid	Tfnos: 91 711 71 33 / 91 711 35 96	Metro: Empalme (línea 5) Bus: 25
ARGÜELLES	C/ Evaristo San Miguel, 8 28008 - Madrid	Tfnos.: 91 594 30 21 / 91594 31 41	Metro: Ventura Rodríguez (línea 3) Bus: 74
ATOCHA	C/ Méndez Álvaro 7 28012 MADRID	Tfnos.: 91468 60 99 / 91 468 68 63	Metro: Atocha Renfe (línea 1) y Renfe Bus: 247, 47, 55
BARRIO CONCEPCION	C/ Virgen de Puig, 5 28027 MADRID	Tfnos.:91 377 28 60 / 91 407 05 53	Metro: El Carmen (línea 5) Bus: 146, 106
BARRIO DEL PILAR	C/ Camino de Ganapanes, 33 posterior 28035 MADRID	Tfnos.: 91 386 02 44 / 91 386 44 78	Metro: Antonio Machado (línea 7) Bus: 127, 132
CIUDAD LINEAL	C/ Miguel Yuste, 21. 28037 MADRID	Tfnos.:91 754 17 58 / 91 754 15 50	Metro: Suanzes (línea 7) Bus: 104, 77
ESTRECHO-AZCA	Pza. Pablo Ruiz Picasso s/n (Ed. Serantes) 28020 MADRID	Tfnos.: 91 556 90 01 / 91 556 92 28	Metro: Santiago Bernabeu (línea 10) Bus: 126, 14, 147, 150, 27, 40
GOYA	C/ General Pardiñas, 5 28001 MADRID	Tfnos.: 91 575 48 00 / 91 575 03 38	Metro: Príncipe Vergara (líneas 2 y 9) o Goya (líneas 2 y 4) Bus: 146, 15, 152
LEGAZPI	Paseo de las Acacias, 23. 28005 MADRID	Tfnos: 91 517 02 98 / 91 517 43 70	Metro: Embajadores (línea 3) y Renfe Bus: 116, 118, 119, 34, 36, 62
MORATALAZ	C/ Hacienda de Pavones, s/n 28030 MADRID	Tfnos.: 91 371 03 03 / 913050514	Metro: Pavones (línea 9) Bus: 20,8, 32, 71
NUEVA NUMANCIA (Vallecas)	C/ Pico de Almanzor, 6 28038 MADRID	Tfnos.: 91 501 68 02 / 91 501 67 17	Metro: Puente de Vallecas (línea 1) Bus: 113, 8
PROSPERIDAD	C/ Canillas, 104 28002 MADRID	Tfnos.: 91 519 65 42 / 91 519 55 19	Metro: Alfonso XIII (línea 4) Bus: 43, 72
PUERTA DEL ANGEL	Glorieta Punte de Segovia, 3 28011 MADRID	Tfnos: 91 463 67 75 / 91 463 65 66	Metro: Puerta del Angel (línea 6) Bus: 25, 33, 36, 39
SAN ISIDRO	C/Tejares 2-4. 28019 MADRID	Tfnos.: 91 472 07 11 / 91 472 25 11	Metro: Urgel (línea 5) Bus: 34, 35, 118, 119

SANTAMARCA	C/ Víctor Andrés Belaunde, 2-4 28016 MADRID	Tfnos.: 91 344 13 42 / 91 344 13 44	Metro: Concha Espina Bus: 51
USERA	C/ San Antonio de Padua, 15 28026 MADRID	Tfno: 91 792 36 94	Metro: Almendrales (línea 3) Bus: 6, 78
VALLECAS (Villa)	Avda. Santa Eugenia, 14 MADRID	Tfno.: 91 305 24 31	Metro: Bus: 58, 63, 145
VILLAVERDE	C/ Real de Pinto, 36. 28021 MADRID	Tfnos.: 91 797 22 54 / 91 797 22 27	Metro: Villaverde alto (línea 3) y Renfe Bus: 130, 131, 22, 86

OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIOS ASOCIADOS incluidos en la guía
MAJADAHONDA	C/ Ronda del Carralero 21	Tlfnos.: 91 634 05 92 - 91 634 05 28	Las Rozas, Majadahonda y Pozuelo
COLLADO VILLALBA	C/ Piedrahita, 42 28400 COLLADO VILLALBA	Tfnos.: 91 850 38 88 / 91 850 02 70	Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla Collado Mediano, Colmenarejo, El Escorial, Fresnedilla de la Oliva, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Los Molinos, Moralzarzal, Navacerrada, Navalagamella, Robledo de Chavela, San Lorenzo del Escorial, Santa Mª de la Alameda, Torrelodones, Valdemaqueda, Valdemorillo, Zarzalejo

Puedes encontrar más información en:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142337125214&language=es&pagename=Empleo%2FPage%2FEMPL_pintarContenidoFinal

ANEXO II

CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN (CEPI)

Centros de Participación e Integración (CEPIs)

Son lugares de encuentro donde se puede acceder a diversas actividades culturales y deportivas así como a formación, orientación laboral, asesoría jurídica, atención social y psicológica y acceso gratuito a internet.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1158156469891&idPaginaAsociada=1158156469891&pagename=PortalInmigrante%2FPage%2FINMI_portadillaDosColumnas

- **Centro Madrid-Tetuán:**

  Zona: Tetuán (Salida Algodonales) y Estrecho; Referencia: Entrada por "Parque de las Palomas¨

  Tlf.: 913 981 833

- **Centro Madrid-Arganzuela:**

  Zona: Autobuses: 6, 55, 59, 60, 62, 78, 85, 148, E1; Cercanías: Delicias, Embajadores; Metro: Delicias, Acacias.

  Tlf.: 918 286 978

- **Centro Madrid-Chamartín:**

  Zona: Metro Prosperidad, Línea 4

  Tlf.: 91 563 77 75

- **Centro Madrid-Usera:**

  Zona: Metro Plaza Elíptica, Línea 6 y 11

  Tlf.: 810 512 512

- **Centro Alcobendas San Sebastián de los Reyes**

  Zona: San Sebastián de los Reyes Metro: Reyes Católicos (línea 10)

  Cercanías: Línea C4 Alcobendas-San Sebastián de los Reyes Autobuses: Plaza castilla 152, 156, 161 Tlf.: 91 6592414

- **Centro Alcalá de Henares:**

  Autobuses: La Continental – 223

  Tlf.: 918 836 669 y 918 826 979

- **Centro Collado Villalba:**

  Acceso: RENFE: C3, C8 y C10. Autobuses: 671 (Moncloa-Moralzarzal, parada C/ Piedrahita) 687 (Moncloa- Collado Villalba), 876 (Plaza Castilla- Collado Villalba), 672 (Moncloa-Cerceda)

  Tlf: 91 189 65 69

- **Centro Leganés:**

  Zona: Renfe: C5 Cercanías Madrid. Estación Leganés Central Metro Sur: Línea 12 Leganés Central y Casa del Reloj Autobuses: 432 (Villaverde Bajo- Leganés), 480 (Plaza Elíptica-Leganés Central), 482 (Aluche–Leganés), 484 (Oporto-Leganés Central)

  Tlf: 911 168 151 /52

  Puedes consultar las actividades que se desarrollan en cada uno de los CEPIs en: www.inmigramadrid.org

ANEXO III

OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

- ✓ Información y orientación general sobre trámites (empadronamiento, tarjeta sanitaria, arraigo, renovación de autorizaciones, reagrupación familiar, nacionalidad información de extranjería en general, escolarización, , homologación de estudios, etc.)
- ✓ Cursos gratuitos de español
- ✓ Información y orientación laboral
- ✓ Talleres de búsqueda de empleo
- ✓ Orientación jurídica

OFICINA DE TETUÁN

C/ Bravo Murillo, 133
(acceso por C/ Juan Pantoja, 2)
Metro: Alvarado (línea 1)

Tlf.: 91 758 14 37

Horario: de lunes a viernes,
De 9 a 15 horas y de
16 a 18 horas.

OFICINA DE CARABANCHEL

C/ General Ricardos, 93
Metro: Urgel (línea 5)

Tlf.: 91 462 54 80

Horario: de lunes a viernes,
De 9 a 15 horas y de
16 a 18 horas.
Domingos: de 10 a 14 horas.

ANEXO IV

CENTROS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS

(CEPA)

Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA)

En sus páginas web podrás consultar su oferta educativa así como los requisitos para poder inscribirte en alguno de sus cursos. En todas ellas explican también cómo acceder al centro.

ORGANIZACIÓN*	Teléfono
CEPA Colmenar Viejo	91 846 36 17
CEPA Collado Villalba	91 851 57 50
Municipio de Madrid:	
CEPA Aluche	91 717 10 35
CEPA Arganzuela	91 539 53 95
CEPA Canillejas	91 320 09 43
CEPA Centro	91 532 99 59
CEPA Dulce Chacón	91 381 12 72
CEPA Fuencarral	91 736 46 84
CEPA Hortaleza	91 382 02 34
CEPA Joaquín Sorolla	91 725 60 32
CEPA José Luis Sampedro	91 378 19 49
CEPA La Albufera (Puente Vallecas)	91 478 93 25
CEPA Las Rosas	91 306 58 16
CEPA Moncloa	91 559 73 97
CEPA Moratalaz	91 437 02 19
CEPA Oporto	91-560.84.02
CEPA Orcasitas	91 341 32 51
CEPA Tetuán	91 733 38 37
CEPA Vallecas (Entrevías)	91 331 14 33
CEPA Vicálvaro	91 371 84 92
CEPA Villaverde	91 796 28 20
CEPA El Pontón (Collado Villalba)	91 851 77 49

CEPA Las Rozas	91 640 98 80
CEPA Majadahonda	91 634 91 32
CEPA Pedro Martínez Gavito (San Lorenzo del Escorial)	91 890 73 05
CEPA Pozuelo de Alarcón	91 351 22 67
CEPA Sierra de Guadarrama (Collado Mediano)	91 855 43 72
CEPA La Oreja Verde (Galapagar)	91 858 06 23

* En este listado hemos incluido solamente los CEPA que se encuentran en el municipio de Madrid y en los municipios de la Sierra Noroeste, por ser el ámbito de actuación de nuestra entidad y el criterio general que hemos seguido a lo largo de esta Guía de Recursos de Formación y Empleo. Hay más Centros de Educación de Personas Adultas; los puedes consultar en http://www.educa.madrid.org/web/colegio1/planeducamadrid/bodypages/ListadoCentros/cepa.htm o en el teléfono gratuito **012**.

ANEXO V

CENTROS CULTURALES

CENTROS CULTURALES

ZONA	NOMBRE	TELÉFONO
ARGANZUELA	Casa del Reloj	915 886 290
	Centro Dotacional Integrado	915 063 610
BARAJAS	Gloria Fuertes	913 120 243
	Teresa de Calcuta	913 295 920
	Villa de Barajas	913 291 803
CARABANCHEL	Fernando Lázaro Carreter	914 691 193
	San Francisco La Prensa	914 284 759
	Oporto	914 603 801
	Blasco Ibañez	914 280 554
	Carabanchel Alto	915 118 981
	García Lorca	915 110 370
CENTRO	Clara del Rey	915 222 823
	Puerta de Toledo	913 662 728
	Lavapiés	915 060 712
CHAMARTÍN	Nicolás Salmerón	915 103 751
	Luis Gonzaga	915 885 219
CHAMBERÍ	Galileo	915 913 901
CIUDAD LINEAL	La Elipa	914 055 312
	Príncipes de Asturias	915 887 564
	San Juan Bautista	914 157 705
	Sámbara	914 077 948
	Ciudad Lineal	914 055 840
FUENCARRAL-EL PARDO	Alfredo Krauss	913 767 085
	La Vaguada	915 886 883
	Valle Inclán	913 230 805
	Alfonso XII	913 762 06
	Montecarmelo	913 762 06
	Rafael de León	917 310 350
	Valverde	917 364 760
HORTALEZA	Carril del Conde	917 161 240
	Federico Chueca	913 000 389
	Hortaleza	913 821 493
	Huerta de la Salud	913 813 900
	Huerta de la Salud II	91 382 51 0

	Sociocultural Hortaleza	913 885 351
LATINA	Campamento	915 120 890
	Fernando de los Ríos	917 198 993
	Lucero	915 267 820
	Miguel Hernández	917 066 300
	Almirante Churruca	915 090 581
	El Greco	914 793 261
	Latina	915 095 470
	San José de Calasanz	914 649 304
MONCLOA ARAVACA	Julio Cortázar	913 734 375
	Moncloa	914 800 587
	Agustín Díaz	915 487 773
	Aravaca	917 400 880
	Juan Gris	914 507 865
MORATALAZ	Eduardo Chillida	913 339 141
	El Torito	913 287 385
	Sociocultural	915 887 435
PUENTE DE VALLECAS	Alberto Sánchez	917 570 320
	Pozo del Tío Raimundo	917 866 372
	Talleres de Creatividad	917 570 189
	Aula del Aire libre	917 570 189
	Entrevías	917 652 551
RETIRO	Casa de Vacas	914 095 819
	Doce de Octubre	91 504 24 51
	Francisco de Quevedo	915 017 146
	Luis Peidró	915 016 942
SALAMANCA	Buenavista	917 240 800
	Quinta del Berro	913 560 806
	Maestro Alonso	913 560 806
SAN BLAS	Antonio Machado	913 135 294
	Parque El Paraíso	915 888 094
	Buero Vallejo	917 411 182
	Ciudad Pegaso	913 209 770
	Miguel de Cervantes	917 430 078
TETUÁN	Eduardo Úrculo	913 239 749
	José Espron ceda	915 536 160

	Tetuán	915 790 851
USERA	Meseta de Orcasitas	913 415 677
	Orcasur	913 188 090
	San Fermín	917 920 111
	Usera	915 887 214
	Cánovas del Castillo	915 005 489
VICÁLVARO	El Madroño	917 753 140
	Valdebernardo	913 016 460
	Sociocultural	917 753 200
VILLA DE VALLECAS	El Zazuar	913 322 529
	Francisco Fatóu	913 806 620
VILLAVERDE	Los Rosales	917 109 273
	Los Bohemios	917 109 260
	Marconi	917 100 232
	San Cristobal de los Ángeles	917 100 410
	Santa Petronila	91 710 97 10
	Ágata	917 109 300

Más información en:

http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Cultura-y-Ocio/Centros-culturales.?vgnextfmt=default&vgnextoid=984c7d57b0368210VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnextchannel=0c369e242ab26010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD

SIERRA NOROESTE:

ALPEDRETE www.ayto-alpedrete.org	Centro Cultural	918 571 590
COLLADO MEDIANO www.ayto**collado**mediano.es	Casa de la Cultura	918 598 403
EL ESCORIAL www.elescorial.es - 918 902 764	Casa de la Cultura	
MORALZARZAL www.aytomoralzarzal.com	Centro Cultural	918 576 900
SAN LORENZO DEL ESCORIAL www.sanlorenzoturismo.org	Centro de Cultura	918 960 772

TORRELODONES ayto-torrelodones.org	Casa de la Cultura	918 590 646
VILLALBA ayto-colladovillalba.org	Centro Cultural Peñalba	91 851 16 42
	Casa de la Cultura	91 851 28 98

ANEXO VI

ENTIDADES SOCIALES

	NOMBRE	CONTACTO	ACTVIDADES			
			ORIEN-TACIÓN LABORAL	FORMACIÓN OCUPACIONAL	BOLSA DE EMPLEO	OTRAS
1.	ACCEM	Tlf.: 91 532 74 78 www.accem.es Zona: metro Callao (líneas 3 y 5)	X	X	X	Servicio jurídico para solicitantes de asilo.
2.	ACOBE	Tlf.: 91 404 95 02 www.acobe.org Zona: metro García Noblejas (línea 5)			X	Asesoramiento Sobre autoempleo, remesas, retorno voluntario, trámites de extranjería.
3.	ACOGEM Asociación	Tlf.: 91.530.65.10 Zona: metro Delicicas (línea3)	X		X	Asesoría jurídica. Clases de español para extranjeras/os y de habilidades domésticas.
4.	ACULCO - ASOC. CULTURAL POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA	Tlf.: 91 542 70 79 / 91 598 23 14 www.aculco.org Zona: metro Santiago Bernabeu (línea 10)	X	X	X	Asesoría jurídica y para autoempleo.
5.	ADRA	Tlf.: 91 717 05 10 www.adra-es.com Zona: tienen 16 delegaciones en Madrid.	X	X	X	Asesoría jurídica. Alojamiento, alimentos y ropa.
6.	ADSIS	Tlf: 91 371 86 59 www.fundacionadsis.org Zona: metro Ventas y Vicálvaro	X	X		Asesoría jurídica
7.	AECUATORIE - ASOC. ECUATORIANA	Tlf.: 91 521 24 74 http://aecuatorie.webnode.es Zona: Noviciado (línea 4)		X		Actividades culturales.
8.	AESCO - AMÉRICA ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	Tlf.:91 477 58 31 www.aesco-ona.org		X		Programa de Retorno Voluntario.
9.	ALUCINOS- LA SALLE	Tlf.: 91 792 39 17 Zona: Metro San Fermín - Orca sur (línea 3)	X	X	X	
10.	ASJUM - ASOCIACIÓN SAN JUAN MACIAS	Tlf. 91 472 22 76 Zona: Metro Marqués de Vadillo (línea 5)	X	X	X	
11.	ASOCIACIÓN ALTERNATIVAS	Tlf.: 662 10 37 16 Zona: Moralzarzal (sierra Noroeste de Madrid)	X			Asesoramiento jurídico.
12.	ASOCIACIÓN APOYO	Tlf.: 91 437 98 15 Zona: Metro Estrella (línea 9)	X	X	X	

	NOMBRE	CONTACTO	ACTVIDADES			
			ORIEN-TACIÓN LABORAL	FORMACIÓN OCUPACIONAL	BOLSA DE EMPLEO	OTRAS
13.	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	Tlf. 91 777 28 22 www.lakalle.org Zona: Metro Buenos Aires (línea 1)	X	X	X	
14.	ASOCIACIÓN KARIBÚ. AMIGOS DEL PUEBLO AFRICANO	Tlf.: 915531873 Zona: Metro Ríos rosas (línea 1)	X	X	X	Asesoría jurídica. Alojamiento. Asistencia sanitaria.
15.	ASOCIACIÓN LA RUECA:	Tlf.: 91 404 07 33 www.larueca.info Zona: metro Ciudad Lineal (línea 5)	X	X	X	Español para extranjeras/os
16.	ASOCIACIÓN MUJERES DE OPAÑEL	Tlf.: 91 472 83 78 www.amo.org Zona: Metro Urgel (línea 5)	X	X	X	
17.	ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	Tlf.: 91 372 15 06 Zona: Metro Fuencarral (línea 10)	X	X	X	
18.	ASOCIACIÓN PAN BENDITO	Tlf.: 91 461 53 05 Zona: metro Pan Bendito (línea 11)	X	X	X	
19.	ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI	Tlf.: 91 530 15 35 www.ruminahui.org Zona: metro Ascao (línea 7)	X	X		Asesoría jurídica.
20.	ASOCIACIÓN SER	Tlf.: 91 554 36 37 Zona: Metro Carpetana (línea 6)	X	X	X	
21.	ATIME - ASOC. DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA	Tlf.: 91 115 03 70 www.atime.es Zona: metro Prosperidad (línea 4)	X	X	X	Alojamiento. Servicio de intérpretes.
22.	CANDELITA	Tlf.: 91 377 39 47 www.candelita.org Zona: metro Gran Vía (línea 1) y Vicálvaro (línea 9) y Villalba.	X	X	X	
23.	CÁRITAS	Tlf.: 91 548 95 80 www.caritas.es Zona: metro Ventura Rodríguez (línea 3)	X	X	X	Alojamiento, alimentos y ropero.

	NOMBRE	CONTACTO	ACTVIDADES			
			ORIEN-TACIÓN LABORAL	FORMACIÓN OCUPACIONAL	BOLSA DE EMPLEO	OTRAS
24.	CEPAIM (Consorcio de Entidades para la Acción Integral con inmigrantes)	Tlf.: 91 548 31 63 www.cepaim.org Zona: metro Cuatro Caminos (línea 1)	X	X		
25.	COORDINADORA DE BARRIOS	Tlf.: 91 477 85 78 www.coordinadoradebarrios.org Zona: Entrevías (Renfe Entrevías)	X	X	X	
26.	COSOP - CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN PERSONAL	Tlf.: 91 528 39 25 www.elcosop.com Zona: metro Delicias (línea 3)	X	X	X	Asesoría jurídica. Español para extranjeras/os. Informática. Atención a refugiadas/os. Programa de retorno voluntario.
27.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE MADRID	Tlf.: 91 532 55 55 www.cruzrojamadrid.org Zona: metro Carabanchel Alto	X	X	X	Asesoría Jurídica. Alojamiento, alimentos y ropero.
28.	FAMMA - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Tlf.: 91 593 35 50 Zona: Metro Islas Filipinas (línea 7)	X	X	X	
29.	FEBHI - FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BIFIDA	Tlf.: 91 744 02 82 / 91 415 20 13 www.febhi.org Zona: metro Concha Espina	X	X	X	
30.	FUNDACIÓN ALIANZA HISPANO -ECUATORIANA	Tlf.: 91 354 50 80 www.fundacionalianza.es Zona: metro Delicias (línea 3)	X	X	X	Informática.
31.	FUNDACIÓN ALTIUS UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VICTORIA	Tlf.: 91.542. 04.76 http://www.ufv.es/inicio/fundacion-altius8 Zona: Palos de la Frontera (línea 3)	X	X		
32.	FUNDACIÓN BALIA	Tlf.: 91 571 59 30 www.fundacionbalia.org Zona: metro Valdeacederas (línea 1)	X			Aula con ordenadores para búsqueda de empleo. Alfabetización digital.
33.	FUNDACIÓN DIVERSITAS	Tlf.: 91 594 32 22 www.diversitas.es Zona: metro Iglesia (línea 1)	X			Aula de informática. Apoyo escolar. Información sobre vivienda, trámites administrativos, etc.

	NOMBRE	CONTACTO	ACTVIDADES			
			ORIEN-TACIÓN LABORAL	FORMACIÓN OCUPACIONAL	BOLSA DE EMPLEO	OTRAS
34.	FUNDACIÓN EXIT	Tlf.: 91 721 69 91 Zona: Metro Arturo Soria (línea 4)	X	X	X	
35.	FUNDACIÓN INSTITUTO CIENCIAS DEL HOMBRE	Tlf.: 91 559 88 93 Zona: Metro Guzmán El Bueno (líneas 6 y 7)				Cursos de inglés on line
36.	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	Tlf.: 91-724 15 93 www.sanezeauielmoreno.org	X	X		Asesoría jurídica. Español para extrajeras/os.
37.	FUNDACIÓN SAN MARTÍN DE PORRES	Tlf.: 914717262 www.fundacionsmp.org Zona: Metro Laguna (línea 6)				Albergue
38.	FUNDACIÓN TOMILLO	Tlf. 91 476 28 64 www.tomillo.org Zona: metro Almendrales (línea 3)	X	X	X	
39.	FUNDESO - FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	Tlf. 91 721 69 91 Zona: Metro Arturo Soria (línea 4)	X	X	X	
40.	INPROIN.ASOCIACIÓN POR LA INTEGRACIÓN DE PROFESIONALES INMIGRANTES	Tlf.: 91 369 46 62 www.inproin.org Zona: metro Sevilla (línea 2)		X		Asesoramiento para la homologación de títulos universitarios.
41.	KARIBÚ. AMIGOS DEL PUEBLO AFRICANO	Tlf.: 91 553 18 73 www.asociacionkaribu.org Zona: metro Cuatro Caminos (líneas 1, 2 y 6)	X	X	X	Asesoría jurídica. Asesoría sobre vivienda.
42.	LA CORNISA	Tlf.: 91 476 92 29 / 91 500 20 89 www.cornisa.org Zona: metro Almendrales (línea 3)	X	X	X	
43.	LA MERCED MIGRACIONES (O ASOCIACIÓN MERCEDARIOS)	Tlf: 91 355 55 50 www.lamercedmiaraciones.org Zona: metro Manuel Becerra (líneas 2 y 6)	X	X	X	
44.	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	Tlf.: 91 429 76 44 www.mpdl.org Zona: Entrevías (Renfe el Pozo)	X		X	Programa de Retorno Voluntario
45.	PAN BENDITO	Tlf.: 91 462 89 61 / 91 461 53 05 www.panben.org	X			Español para extranjeras/os

		Zona: metro Pan Bendito (línea 11)				
	NOMBRE	**CONTACTO**	**ACTVIDADES**			
			ORIEN-TACIÓN LABORAL	**FORMACIÓN OCUPACIONAL**	**BOLSA DE EMPLEO**	**OTRAS**
46.	**PINARDI**	**Tlf. 91 465 42 38** **Zona: Metro Atocha /línea 1)**	**X**	**X**	**X**	
47.	**PUEBLOS UNIDOS**	**www.pueblosunidos.org** **Zona: metro Plaza Castilla (líneas 1 y 9)**	**X**	**X**	**X**	**Asesoría jurídica. Apoyo psicológico.**
48.	**RED ACOGE -FED. ASOC. PROINMIGRANTES**	**Tlf.: 91 563 37 79** **www.redacoae.org** **Zona: Metro Islas Filipinas (línea 7)**	**X**		**X**	**Alojamiento. Español para extranjeras/os.**
49.	**VALLECAS TODO CULTURA**	**Tlf.: 91 777 07 60** **www.vallecawstodocultura.org** **Zona: metro Buenos Aires (línea 1)**	**X**	**X**	**X**	**Actividades culturales.**
50.	**VOMADE - ASOC. VOLUNTARIADO MADRES DOMINICANAS**	**Tlf.: 91 323 39 23** **www.vomade.net** **Zona: metro Barrio del Pilar (línea 9)**	**X**	**X**	**X**	**Asesoría jurídica. Apoyo psicológico. Cursos de inglés.**

ANEXO VII

AGENCIAS DE COLOCACIÓN

ACCIÓN LABORAL

C/General Díaz Porlier nº41

983394555

info.sc@accionlaboral.com
www.accionlaboral.com

FUNDACION INSTITUTO CIENCIAS DEL HOMBRE

Calle GUZMAN EL BUENO, 4 Piso 2 Puerta D Madrid (28015), Madrid

914 560 145

ich@ich.es

www.ich.es

COCEMFE

Calle EUGENIO SALAZAR, 2 Madrid (28002), Madrid Metro-Prosperidad

917443600 **Fax:** 914731996

cocemfe @ cocemfe.es

www.cocemfe.es

FUNDACIÓN MANPOWER

Paseo de la Castellana, 98, 28046 Madrid

914 11 25 44

montse.moliner@manpower.es

www.FUNDACIONMANPOWER.ORG

GRI-GABINETE DE RECOLOCACION INDUSTRIAL

C/ Jorge Juan, 19 - 6º C

918297568

afernandez.sc@e-gri.com

www.e-gri.com

DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD SL

C/ Sagasta, 31 - 3º

917454630

ana.rios@dopp.es www.dopp.es

MANAGEMENT, OUTPLACEMENT, ADMINISTRATION S.A.

C/ Velazquez, nº 47 3º

maria.cuevas@bpi-group.com

www.moa-bpi.com

FUNDACIÓN VÉRTICE EMPRENDE

C/ Magallanes, 1Bajo

902522224

agencia@empleoyempresa.com

www.empleoyempresa.com

FSC INSERTA

Calle Comandante Azcarraga, 5

914688500

agenciacolocacion.fscinserta@fu ndacionONCE.es

www.fsc-inserta.es

FUNDACIÓN PRIVADA PREVENT

Calle Del Buen Gobernador, nº 16

917241621

d.bagnoli@fundacionprevent.com

www.fundacionprevent.com

RIGHT MANAGEMENT SPAIN

Calle Lagasca, 88, 3˚2 Madrid (28020), Madrid

914364260

rightiberia@right.com

www.rightmanagement.es

SALESIANOS INSPECTORÍA DE SAN JUAN BOSCO

C/Santo Domingo Savio, 2 Madrid C/Valeras, 24 Aranjuez

913683100 918910505

agenciadecolocacion@domingosavio.com

www.salesianosdosa.com

AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, AYUNTAMIENTO DE MADRID

Paseo de los Pontones, 10 Madrid

913643455

agenciadecolocacion@madrid.es

www.madrid.es

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID

C/Ribera del Loira, 56 58 Madrid

915383500

ana.desantiago@camaramadrid.es

www.camaramadrid.es

RANDSTAD EMPLEO , ETT, S.A.

Avenida De los Poblados, 9 Madrid (28033)

914906000

agencia.colocacion@randstad.es

www.randstad.es

ASOCIACIÓN ESLABON, INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO

C/Nuestra Señora de la Luz, 44
915255569
agenciadecolocacion@eslabon.org
www.eslabon.org

PROMOCIONES Y SERVICIOS ENCARMA S.L.

Calle Valle del Tormes, 2 Puerta 126

916323429
shsmadrid5@serhogarsystem.com

www.serhogarsystem.com/madrid5

RESKILLING, S.L.

C/ La Basílica 19, Piso 2, Puerta A

915550146
mpizzuto@grupoblc.com

www.reskilling.es

FUNDACIÓN UNIVERSIA

Avenida Cantabria, Edif Arrecife 0, Boadilla del Monte, Madrid

912895747
fundacion@universia.net

www.fundacionuniversia.net

FORMAD S.L.

C/Travesia Tellez, 5 Madrid

915510601
acolocacion@formad.es

www.formad.es

AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

Calle Jose Antonio, 42 Boadilla del Monte, Madrid

916326913
agcolocacion@aytoboadilla.com

https://silbo.aytoboadilla.com

EMPESA- Empresa Municipal Promoción Económica, S.A.

Calle Fragua (Polígono Los Rosales), 1 Móstoles Madrid

916853090
agenciadecolocacion@empesa.es

www.empesa.es

FUNDACIÓN ADECCO

C/Príncipe de Vergara, 37 Madrid

917001876
fundacion.adecco@adecco.com

www.fundacionadecco.es

FUNDACIÓN TOMILLO

Calle Serrano, 136

914762864
agencia.colocacion@tomillo.org

www.tomillo.org

LUKKAP CONSULTANS, S.L.

C/Villanueva, 27 1˚ Derecha
913101879

www.dbmspain.com

TEMPOTEL ETT S.A.U

C/Hernani, 64

699301893
tempotelseleccion@telefonica.com
www.tempoteltrabajotemporal.com

GRADOMASTER

918676560

C/ Fraguas 2B, Piso 2 Puerta B, San Martin de Valdeiglesias
agenciadecolocacion@gradomaster.com

www.gradomaster.com

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Avenida Reina Victoria, 26

913354450
carles@cruzroja.es

http://www.cruzroja.es/portada/

FORMAJOBS S.L.

Calle Siete Picos, 6 Leganés Madrid

911833124
info@formajobs.com

www.formajobs.com

FORMACION Y EDUACION INTEGRAL S.L.

Calle Avenida de las Ciudades, 10 Getafe

916652354

agenciadecolocacion@formaeduca.com

www.formaeduca.com

FUNDACIÓN COREMSA

Calle Luis Cabrera, 63, 1˚

913005958

www.fundacioncoremsa.org

FEDERACIÓN ESPAÑOLA ASOCIACIONES ESPINA BIFIDA E HIDROC

Calle PECHUAN, 14 917440282
n.campon@febhi.org
www.febhi.org

FAMMA-COCEMFE MADRID

Calle GALILEO, 69

915933550
empleo@famma.org

www.famma.org

Agencia de Colocación y Empresa de Recolocación

C/ Agustina de Aragón, nº 7, Getafe

902362908
www.ibecon.org

CENTRO EUROPEO DE ESTUDIOS PROFESIONALES S.L.

Paseo EXTREMADURA, 33

915266616

administracion@grupoceep.com

www.grupoceep.com

ASOCIACIÓN ERA PARA LA INTEGRACIÓN

Calle Francisco de Rojas, 9 Piso 1º Puerta D

915943539

info@asociacionera.org

www.asociacionera.org

Agencia de Colocación y Empresa de Recolocación

C/ Lagasca, nº 95

666457931

www.fundacionequipohumano.es/es/

MANPOWER TEAM ETT SAU

C/ Orense, nº24, 1º local 11-13

914543750

www.manpoweragenciadecolocacion.es

BICOLAN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.

c/ Jacometrezo, nº 15 5º A 917585544

www.bicolan.com

CRIT INTERIM ESPAÑA ATT, S.L.

Avenida de America, 10 Piso 1 Puerta E ; 915751603

critinterimagenciadecolocacion@grupo-crit.com

www.grupo-crit.com

SAN ROMÁN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES

Calle Montesa, 39

914232323

Agencia_colocacion@sanroman.com

www.em
pleo.san

GRUPO NORTE RECURSOS HUMANOS ETT, SA

c/ Alberto Aguilera, 15, bajo

914560145
www.grupo-norte.es

EUROFIRMS ETT, S.L.U.

Avenida de America, nº 8

917242820
laboral@eurofirms.es

www.eurofirms.es

SYNERGIE T.T.EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A

Avenida Felipe II, 15; 28009

915564923 madrid@synergie.es
www.synergie-ett.com

FLEXIPLAN .S.A.EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL

Calle Gobelas, 25

916310800
lrivares@eulen.com

www.eulen.com

RANDSTAD EMPLEO , ETT, S.A.

Vía De los Poblados, 9 Piso 4

914906000
agencia.colocacion@randstad.es

www.randstad.es

NORTEMPO ETT, S.L.

c/ Miguel Angel, nº 22 1º Ext.

915912950
loli.perez@grupoclave.es

www.gruponortempo.com

EMPLEA SELECCIÓN E.T.T.

c/ Agustín de Betancourt, nº 25

914457238

maribel@emplea.eu

www.emplea.eu

ARS OUTPLACEMENT, S.L.

Calle Velazquez, 126 Piso 2 Puerta C

914585867
info@arsoutplacement.com

www.arsoutplacement.com

CENTRO INICIATIVAS FORMACIÓN Y EMPLEO DE FUENLABRADA

Avenida PROVINCIAS, 33
Fuenlabrada

916062512

cife@cife.info

www.ayto-fuenlabrada.es

TEMPS MULTIWORK, S.L. ETT

Calle Orense, 20 Piso 2 Puerta 13

915558999

agenciadecolocacion@temps.es

www.temps.es

ADECCO TT SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL

Camino Cerro de los Gamos, 3

914325657
agencia@adecco.com

www.adecco.es

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Plaza Mayor, 1 Alcobendas

916597600

bolsaempleo@aytoalcobendas.org

www.alcobendas.org

ASISTENCIA TECNICA TEMPORAL ETT, S.L.

Calle GOYA, 71 Piso 1

915770788
a.garcia@tecnylabor.com

www.tecnylabor.com

ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN

Calle DOCTOR ESQUERDO, 144

914332536

coordinacion@areaforma.com

www.areaforma.com

DENBOLAN E.T.T. S.A.

c/ Bravo Murillo, nº 377 - 3º C

912799115
monicaalvarez@denbolan.com

www.denbolan.com

ACCEM

Plaza Santa Maria Soledad Torres Acosta, 2 Piso 3

915327478
asturias.empleo@accem.es

www.accem.es

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL HENARES (AEDHE)

Avenida JUAN CARLOS I, 13 Piso 10 Alcala de Henares

918895061
agenciadecolocacion@aedhe.es

www.aedhe.es

ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA

Calle Santa Engracia, 17 Piso 4

913192126
aragonrrhh@ymca.es

www.ymca.es

FEMXA FORMACIÓN, S.L.

C/ Francisco Remiro 2, 2º

912994977
agenciadecolocacion@femxa.com

http://www.formacionprofesionalfemxa.com/agencia-de-colocacion/

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS

Avenida ABRANTES, 45 3

659142307
agenciadecolocacion@alamedillas.org

http://alamedillas.agenciascolocacion.com/

CATFA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.

Calle JAÉN, 3 Torrejon de Ardoz

916757078
agenciacolocacion@catfaformacion.com

www.catfaformacion.com

FORMAR Y SELECCIONAR, S.L.

Avenida De la Albufera, 153 Piso 3 Puerta Iz

902421431
info@formarse.es

www.formarse.es

ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE

Calle JAVIER DE MIGUEL, 92 1 Puerta 3

917772822
formacionyempleo@lakalle.org

www.lakalle.org

ASOCIACIÓN SALESIANA DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

Calle Marqués de Valdivia, 2

913683104
ccursos@domingosavio.com

www.astisalesianos.org

AYUNTAMIENTO HUMANES

Placeta DE LA CONSTITUCION, 1 Humanes de Madrid

914982150
agenciadecolocacion@ayto-humanesdemadrid.es

www.ayto-humanesdemadrid.es

SELECCIÓN SELECTIVA ETT,S.L.

Calle Bravo Murillo, 377 Piso 2 Puerta A

902333210
agenciacolocacion@selectiva.es

www.selectiva.es

AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

Plaza CONSTITUCIÓN, 1 Rivas-Vaciamadrid

916602700
desarrollo@rivasciudad.es

www.rivasciudad.es

TECNI GAP, S.L.

Calle VALLEHERMOSO, 8

915912828
foc@tecnigap.com

www.tecnigap.com

ASOCIACION EMPRESARIAL DE HOSTELERIA CCMM LA VIÑA

Paseo SANTA MARIA DE LA CABEZA, 1 Piso 1 Puerta DCH

913600909 www.hosteleriamadrid.com

agenciadecolocacion@hosteleriamadrid.com

ADALID INMARK, S.L.

Avenida Del Llano Castellano, 43 Piso 3

910840767
agenciadecolocacion@adalidinmark.es

www.adalidinmark.com

FUNDACION BENEFICA SAN MARTIN DE PORRES

Calle VIA CARPETANA, 47

914281170
fundacion@fundacionsmp.org

www.fundacionsmp.org

FUNDACION RANDSTAD

Calle VIA DE LOS POBLADOS, 9 Piso 6

914906211
fundacion@randstad.es

www.fundacionrandstad.org

AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO DE HENARES

Plaza DE ESPAÑA, 0
San Fernando de Henares

916735712
agenciadecolocacion@ayto-sanfernando.com

www.ayto-sanfernando.com

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Calle Rivas, 25

913984500
construyendoempleo@fundacionlaboral.org

www.fundacionlaboral.org/microsite/fundacion-laboral-agencia-de-colocacion

FUNDACION CARLOS MARTIN

Avenida RAFAEL ALBERTI, 4

913807370

fcm@fundacioncarlosmartin.com

wwwfundacioncarlosmartin.com

INGEUS, S.L.

Calle Moscatelar, 1 Puerta N

911441370
laldea@ingeus.es

www.ingeus.es

IMEPE(Instituto Municipal de Empleo y Promoción Econ.)

Calle QUÍMICAS, 2 Alcorcon

916648415

agenciacolocacion@ayto-alcorcon.es

www.imepe-alcorcon.com

ANEXO VIII

PORTALES DE EMPLEO EN INTERNET

PORTALES DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN INTERNET

www.sepe.es Portal del Servicio Público de Empleo. Incluye información sobre cursos, ofertas de empleo, prestaciones por desempleo, empleo en Europa…

FORMACIÓN E INFORMACIÓN

www.aprendemas.es Portal especializado en educación y formación

www.agenciaderecolocacion.es Agencia de recolocación de profesionales.

www.educaweb.com Portal especializado en educación y formación.

www.**empleopublico.net** Convocatorias de concursos y oposiciones a empleo público

empleougtmadrid.wordpress.com

infoforma.es/ Cursos on line gratuitos para personas desempleadas, autónomas y trabajadoras.

www.sucurriculum.com: Búsqueda de empleo a través de Facebook.

eproform.net/

ENSEÑANZA OFICIAL Y GRATUITA PARA ADULTOS (CEPA)

Consultar fechas de inscripción por teléfono (91 532 99 59) o vía e-mail. (cepa.centro.madrid@educa.madrid.org)

EMPLEO

GENERALES

- sin inscripción:

www.**buscoun**trabajo.com

http://www.empleosenior.org/index.html Portal especializado en personas desempleadas mayores de 45 años.

www.segundamano.es

www.trabajosyempleo.com

www.milanuncios.com

- Con inscripción:

www.**bolsadetrabajo**.com

www.cambiade**empleo**.com

www.**computrabajo**.es

www.contactosdetrabajo.com

www.**expansionyempleo**.com

www.infoempleo.com

www.infojobs.net

www.jobrapido.es

www.laboris.net

www.miltrabajos.com

www.monster.es

www.oficinaempleo.com

www.primerempleo.com

es.trabajar.com

www.trabajos.com

http://www.linkmyjob.com

- webs de ofertas que te llevan a otras webs donde tienes que registrarte (metabuscadores):

www.**buscarempleo**.es

www.**canaltrabajo**.com

www.empleo.com

empleo.elpais.com

empleo.publico.es/empleo

www.emredlaboral.org — Una vez que te das de alta, te envían alertas con las ofertas que pueden ser de tu interés.

encuentraempleomayoresde50.org: — Portal especializado en personas desempleadas mayores de 50 años.

http://www.indeed.es/

http://www.iberempleos.es/

http://www.jobrapido.es/

http://www.buscojobs.es/

http://www.simplyhired.com

http://www.opcionempleo.com/

http://www.wiseri.com/

http://www.jobsface.es/

http://www.pagepersonnel.es

https://jobssy.com

http://www.careerbuilder.es/

ESPECÍFICAS

ÁMBITO SOCIAL

www.contenidosocial.com

www.eduso.net

www.hacesfalta.org

trabajo.pangea.org

www.portalsolidario.net

LOGÍSTICA

www.**unologistica**.org/

www.jobtransport.es

OFICIOS

http://www.habitissimo.es Para profesionales que realizan trabajos en viviendas

Profesionales de la construcción:

http://www.construyendoempleo.com

DEPENDENCIA

www.amade.es

www.familiafacil.es Portal especializado en servicio doméstico. Inscribirse a través nuestra.

http://www.tusofertasdeempleo.com/

http://www.domestiko.com/

http://www.afables.com Portal especializado en empresas de servicio doméstico.

www.quierocanguro.es Portal especializado en cuidado de niños.

IMAGEN

www.peopleforevents.com Portal especializado en trabajo para azafatas y promotoras, azafatas de imagen, modelos, actores, figurantes y personal para eventos

http://www.peopleforevents.com/

www.quientv.com/ Ofertas de Trabajo en *televisión*. Página de los profesionales de la *Televisión*. *Quién* es *quién* está detrás de las cámaras.

http://pelujobs.es/ y **http://www.cc-llongueras.com/** Ofertas en salones de peluquería y estética.

http://www.fitnesszona.com/ Ofertas en centros deportivos

COMERCIO

www.fashionjobs.com Portal especializado en tiendas de moda.

OFICINA

www.ofertasdetrabajoyempleo.com Portal especializado en trabajo para administrativas/os, abogadas/os, banca, empresariales, marketing, profesoras/es y Recursos Humanos.

http://www.topsecretaria.com/

http://www.institutosecretariadoeuropeo.es/

SEGURIDAD LIMPIEZA Y SERVICIOS AUXILIARES

http://www.admicove.com/ Portal de administraciones de fincas, tiene directorio de empresas

http://www.belt.es/ Seguridad

http://www.prosegur.es/ Seguridad

http://www.gruposercon.com/ Seguridad, mantenimiento y limpieza

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

www.discapnet.es

empleo.fundacionuniversia.net/

www.trabajosparadiscapacitados.com

www.fundaciongoodjob.es

www.gilgayarre.org

www.incorpora.org

www.disjob.es

www.mercadis.es

www.discapnet.es

www.portalento.org

www.asodis.com

www.disismore.com

www.fundacionadecco.es

www.interlabora.es

www.marcaempleo.es

www.fundacionuniversia.es

www.empleadis.es

www.isencial.com

www.insercionsocial.com

www.cominet.org

www.capaces.org

www.teledislab.es

www.redcapacesempleo.es

www.trabajosparadiscapacitados.com

www.discapacitados.org

www.ehlabe.org

www.feapsmadrid.org

www.fundacioncnse.es

www.emplea2.0.es

www.adaptaempleo.es

www.adisli.org

www.grupoenvera.org

ÁMBITO SOCIAL

www.eduso.net

www.hacesfalta.org

trabajo.pangea.org

www.portalsolidario.net

http://www.sector3.net(Recopilación de ofertas para el tercer sector)
http://aefundraising.org/empleo
http://www.acra.es (Ofertas empleo Barcelona)
http://treball.pangea.org (Bolsa de trabajo y Voluntariado)
http://www.congde.org(Ofertas de empleo Coordinadora ONG)
http://voluntariado.net (La web del voluntariado. Tablón de anuncio con ofertas para voluntarios)
http://www.afundacion.org (Ofertas de empleo en ONG).
http://fongdcam.org
http://www.ongdeuskadi.org
https://www.aecid.gob.es
http://cooperablog.wordpress.com (Enlaces para encontrar trabajo en ONG)
http://www.diarioresponsable.com (Ofertas de empleo en RSE RSC y Sostenibilidad)
http://www.sabatica.org (Voluntariado)
http://www.psicologia-online.com
http://www.ngojobsonline.com
http://fiiapp.org (Cooperación Española)
http://www.fundacionesandaluzas.org (Directorio de fundaciones y sección de empleo).
http://www.fundaciones.org

WEBS DE EMPLEO POR SECTORES:

SANIDAD

http://www.inforesidencias.com/bolsa.asp (Empresas y ofertas de empleo Sector Tercera edad)

http://www.imserso.es (Portal especializado en Gerontología y Geriatría, con recursos de todo tipo)

http://trabajo.infoelder.com/geriatria (Trabajos e información del sector tercera edad)

http://www.todoresidencias.com (Directorio de Centros Residenciales)

http://www.exporesidencias.com (Ofertas de Empleo en Residencias de Ancianos, Centros de Día, Complejos Residenciales y/o Centros Socio-Sanatorios)

HOSTELERÍA

http://www.afuegolento.com (ofertas de empleo sector Hostelería)
www.hosteleo.com (Portal de empleo hostelería).
http://empleohosteleriamadrid.com (Empleo en la hostelería en Madrid)
http://www.ies-consulting.es (Para realizar prácticas sector hostelero)
http://www.hotelcareer.com (Ofertas de empleo para hoteles de todo el mundo)
http://www.aedh.es (Bolsa de empleo para cubrir puestos en hoteles)
http://www.workhotel.trabajos.com (Web con ofertas de empleo hostelería)
http://www.moriger.com (Empresas de selección perfiles hostelería)

http://www.lostandfound-tms.com (Empresa especializada en la industria hotelera internacional, del turismo)
http://www.cruiselinesjobs.com (Trabajar en Cruceros)
http://www.ashotelempleo.com (Ofertas de empleo Hostelería)
http://www.buscostaff.com (Bolsa de empleo para los trabajadores de la Hostelería nocturna)

http://www.animajobs.es/

COMERCIO:
https://www.joinfashioninditex.com (Ofertas de empleo del grupo Inditex)
http://es.vendedores.com (Ofertas de empleo para dependient@s)
http://www.comerciales.es
http://www.computrabajo.es (Página con Ofertas de empleo sector ventas)
http://www.opcionempleo.com (Metabuscador de empleo, buscar por ventas)
http://www.comercial-jobs.com (Ofertas para Comerciales)
http://es.fashionjobs.com (Ofertas de empleo y prácticas en el sector comercio)

http://www.cgac.es (Bolsa de empleo exclusiva para comerciales)

Profesionales del turismo y ocio:

http://www.turijobs.com/

http://www.turiempleo.com/

http://www.hosteltur.com/ofertas-empleo

Profesionales de la sanidad:

http://www.portalesmedicos.com/empleo_formacion_medicina_salud/adverts.php

http://www.aecirujanos.es/ofertas_de_empleo.php

http://www.empleo-cfisiomad.org/

http://www.enfermeria21.com/

Arquitectos:

http://es.arquitecto.com/empleo

Profesores:

http://www.educajob.com/ofertas/busqueda_avanzada.asp

http://www.colejobs.es/

http://educaspain.com/empleo/

http://www.miprofeparticular.es/

http://www.wekab.com

Ingenieros:

http://www.globalengineers.es/

http://www.trabajoingenieria.com/

http://buscoingenieros.es/empleo/

Informáticos y nuevas tecnologías:

http://www.tecnoempleo.com/busqueda-empleo.php

http://www.tecnotrabajos.com/

http://www.lawebdelprogramador.com/

http://www.ticjob.es/

http://www.tecnojobs.com/

http://www.ecomandjobs.com/

Profesionales del medioambiente:

http://www.ambientum.com/empleo/

http://www.aguasresiduales.info/empleo/ofertas-de-trabajo

http://ingenierosdemontes.org/empleo/

https://enviroo.com/

Profesionales del sector audiovisual y artistas:

http://www.quientv.com/

http://www.domestika.org/es/jobs

http://www.fashionunited.es/Bolsa_de_Empleo_de_la_moda/

http://www.filmutea.com/trabajos/

Profesionales de la moda:

http://www.afashionmix.com/trabajo/

http://www.luxetalent.es/

ONG:

http://www.hacesfalta.org/

Atención al cliente:

http://www.recruitery.jobs/

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.

http://www.logisticaytransporte.es/empleo_logistico.php
http://www.logisnet.com
http://www.jobtransport.es

JÓVENES

http://www.empleo-jovenes.com (Empleo jóvenes, azafatas, modelos, animación, hostelería, restauración..)
http://primerempleo.com
http://www.sinexperiencia.com

http://www.trabajafp.es (Portal de Empleo de la Formación Profesional)

http://www.studentjob.es/

http://emplea.universia.es/

http://www.coie.ucm.es/coie.htm

MAYORES DE 45 AÑOS

http://empleosenior.org
http://www.proyectoempleo20.es
http://www.encuentraempleomayoresde50.org
http://www.experteer.es/
http://www.michaelpage.es/index.HTML
http://plus40net.trabajando.es/

DIVERSOS PORTALES

http://www.empleoyempresa.com
http://trabajamos.net
http://www.quieroempleo.com
http://www.cv10.es (Portal de empleo para tod@s)

http://www.trabajando.com
http://www.insertia.net
http://trabajo.mitula.com (Metabuscador de empleo)
http://www.quesabeshacer.es (Web que hace llegar tu currículum a las empresas)
http://infocarne.com/empleo/
http://www.agrodigital.com/empleo.asp

OTROS:

Información para trabajar en Europa:
http://cde.gestiondocumental.info/DocumentoCompleto/2012_09/DCe_11462.pdf

La importancia de la "marca personal" en la búsqueda de empleo:
http://smra.eu/files/Marca%20personal.pdf

Guías sobre la utilización de las TIC aplicadas a la búsqueda de empleo:

http://smra.eu/category/19/94/164

Información sobre la nueva regulación del trabajo en el hogar (Servicio Doméstico):

http://www.mtin.es/es/portada/serviciohogar/index.htm

Guía para encontrar empleo a través de Internet:

http://35webs.com/blog/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Guia-para-encontrar-trabajo.pdf

Diccionario de términos relacionados con empleo:

http://www.ugt.es/actualidad/2012/noviembre/DiccionarioDeEmpleo_UGT_Juventud.pdf

Información para trabajar en otros países de la Unión Europea (principalmente, en el Reino Unido):

http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/curriculum/homologacion-titulos/index.htm

Twiter para buscar empleo:

http://orientacionlaboralsigloxxi.blogspot.com.es/2013/02/twitter-para-buscar-trabajo.html?goback=.gde_2935134_member_217837924

Guía del empleo 2-0: cómo buscar trabajo y oportunidades en internet y las redes sociales

http://yoriento.com/2013/02/guia-del-empleo-2-0-como-buscar-trabajo-y-oportunidades-en-internet-y-las-redes-sociales-i-ideas-para-empezar-2.html/

Perfiles internacionales:

http://www.jobserve.com/es/en/Job-Search/